

**Informe de seguimiento a los Aspectos
Susceptibles de Mejora de los Programas y
Acciones Federales de Desarrollo Social
• 2018-2019 •**



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Consejo Académico*

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres

El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Roberto Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis

Universidad Iberoamericana

*<https://www.coneval.org.mx/quienessomos/InvestigadoresAcademicos/Paginas/Investigadores-Academicos-2014-2015.aspx>

Secretaría Ejecutiva

Gonzalo Hernández Licona

Secretario Ejecutivo

Thania de la Garza Navarrete

Directora General Adjunta de Evaluación

Édgar A. Martínez Mendoza

Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez

Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz

Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES

Equipo técnico

Thania Paola de la Garza Navarrete

Karina Barrios Sánchez

Alonso Miguel de Erice Domínguez

Félix Lizardi García

Alonso Aduna García

Yunuen Nicté Rodríguez Piña

Marco Antonio Vargas Campos

Equipo coordinador del Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Liv Lafontaine Navarro

Adriana Jaramillo Carvallo

Ari René Marneau Acevedo

Juan Carlos Bernal Ruíz

Informe de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas y acciones federales de desarrollo social 2018-2019

Primera edición: junio, 2019

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle

CP 03100, alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas y acciones federales de desarrollo social 2018-2019*. Ciudad de México: CONEVAL, 2019.

Contenido

| | |
|---|-----------|
| GLOSARIO..... | 3 |
| SIGLAS Y ACRÓNIMOS | 7 |
| LISTA DE CUADROS, FIGURAS Y GRÁFICAS | 9 |
| RESUMEN EJECUTIVO..... | 11 |
| INTRODUCCIÓN | 13 |
| SECCIÓN 1. BALANCE DEL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CICLO 2010-2011 AL 2018-2019 | 17 |
| CAPÍTULO 1. ¿CUÁNTOS COMPROMISOS DE MEJORA CONTINUA HAN ESTABLECIDO LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS QUE OPERAN PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL? 17 | |
| CAPÍTULO 2. ¿CÓMO SE HAN UTILIZADO LAS EVALUACIONES DE PROGRAMAS Y ACCIONES FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL CICLO 2018-2019? | 23 |
| CAPÍTULO 3. RESULTADOS POR DEPENDENCIA Y ENTIDAD DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CICLO 2018-2019..... | 39 |
| SECCIÓN 2. LA IMPORTANCIA DEL USO DE LAS EVALUACIONES Y LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A PARTIR DE 2019 | 52 |
| CAPÍTULO 4. EL PROCESO PARA EL USO DE LAS EVALUACIONES | 52 |
| CAPÍTULO 5. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DEL MECANISMO? | 60 |
| CAPÍTULO 6. ¿QUÉ COMPROMISOS DE MEJORA ASUMIERON LAS DEPENDENCIAS PARA EL CICLO 2019-2020? | 73 |
| CAPÍTULO 7. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA INTERINSTITUCIONALES E INTERGUBERNAMENTALES..... | 79 |
| SECCIÓN 3. CONSIDERACIONES FINALES | 88 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 91 |
| ANEXO 1. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CANCELADOS Y DATOS DE BAJA DEL SSAS | 93 |
| ANEXO 2. INSTRUMENTOS DE TRABAJO DE LOS ASM REGISTRADOS EN EL SSAS EN ABRIL DE 2019 | 94 |

Glosario

Acciones federales de desarrollo social. Programas presupuestarios de modalidad “B-Provisión de bienes públicos” y “E-Prestación de servicios públicos”, implementados por dependencias y entidades de la administración pública federal, alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, señalados en los artículos 6°, 11, 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social e incluidos en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.

Aspectos susceptibles de mejora (ASM). Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación externa o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa, de la política pública o del Fondo de Aportaciones Federales.

Ciclo 2011-2012. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2011 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2012-2013. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2012 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2013-2014. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2013 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2014-2015. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2014 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2015-2016. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2015 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2016-2017. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2016 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2017-2018. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2017 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2018-2019. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2018 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2019-2020. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2019 y su seguimiento en el año subsecuente.

Dependencias. Aquellas a las que se refiere el artículo 2°, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Documentos de trabajo. De acuerdo con el numeral 11 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo), son los documentos en los que se definen los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los ASM específicos, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de dichos aspectos.

Documentos institucionales. De acuerdo con el numeral 12 del Mecanismo, son los documentos en los que se definen los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los ASM institucionales, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de dichos aspectos.

Entidades. Aquellas a las que se refiere el artículo 2°, fracción XVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas presupuestarios o fondos de aportaciones federales, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación externa. Se lleva a cabo a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, y

que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Informes. Documentos emitidos por instancias externas, públicas o privadas, considerados relevantes por las dependencias y entidades, que contienen elementos susceptibles de utilizarse en el mejoramiento del desempeño de los programas federales o presupuestarios.

Instrumentos de trabajo. Documentos de trabajo, documentos institucionales y opinión de la dependencia (posición institucional) a los que hace referencia el Mecanismo.

Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Las bases de datos y listados en los que se integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social del gobierno federal. Los programas y las acciones federales que los integran son de interés y delimitan el ámbito de competencia del Consejo.

Lineamientos. Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la administración pública.

Mecanismo. Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública federal vigente.

Programa federal. Programas relativos a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

Programas federales de desarrollo social. Programas presupuestarios de modalidad “S-Programas sujetos a reglas de operación” y “U-Otros programas de subsidios” implementados por dependencias y entidades de la administración pública federal, alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, señalados en los artículos 6°, 11, 14 y 36 de la Ley General

de Desarrollo Social y que se incluyen en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social;

Programa presupuestario (Pp). Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Recomendaciones y hallazgos. Sugerencias emitidas por el equipo evaluador, derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de las políticas públicas, programas presupuestarios y fondos de aportaciones federales.

Unidad de evaluación. Área administrativa ajena a la operación de los programas federales, designada por las dependencias y entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, revisar su calidad y cumplimiento normativo, y enviar los resultados de la evaluación externa a las instancias correspondientes.

Unidad o área de evaluación. Unidad o área de evaluación definida como el área administrativa ajena a la operación de los programas federales, políticas públicas o fondos de aportaciones federales con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

Unidad responsable. Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.

Siglas y acrónimos

| | |
|------------------------------|--|
| APF | Administración Pública Federal |
| ASM | Aspectos Susceptibles de Mejora |
| Bienestar¹ | Secretaría de Bienestar |
| Conacyt | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| Conavi | Comisión Nacional de Vivienda |
| CONEVAL | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| Cultura | Secretaría de Cultura |
| Economía | Secretaría de Economía |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| INPI² | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas |
| Inmujeres | Instituto Nacional de las Mujeres |
| ISSSTE | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| LGDS | Ley General de Desarrollo Social |
| MIR | Matriz de indicadores para resultados |
| PAE | Programa Anual de Evaluación |
| Sader³ | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural |
| Salud | Secretaría de Salud |
| SCT | Secretaría de Comunicaciones y Transporte |
| Sectur | Secretaría de Turismo |
| Sedatu | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |

¹ De acuerdo con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de noviembre de 2018 en el *Diario Oficial de la Federación*, la Secretaría de Desarrollo Social cambió a Secretaría de Bienestar.

² De acuerdo con el Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicado el 4 de diciembre de 2018 en el *Diario Oficial de la Federación*, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) cambió a Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

³ La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación cambió a Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de noviembre de 2018 en el *Diario Oficial de la Federación*.

| | |
|-----------------|--|
| Semarnat | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| SSAS | Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora |
| STPS | Secretaría del Trabajo y Previsión Social |

Lista de cuadros, figuras y gráficas

| | |
|--|----|
| Cuadro 1. Total de ASM por ciclo de reporte | 19 |
| Cuadro 2. Porcentaje de cumplimiento de los ASM por ciclo | 22 |
| Cuadro 3. Número de programas y ASM por dependencia, ciclo 2018-2019..... | 25 |
| Cuadro 4. Definiciones de las temáticas a las que están dirigidos los ASM | 31 |
| Cuadro 5. Número de programas que realizaron cambios en la política programática de desarrollo social, ciclo 2018-2019 | 37 |
| Cuadro 6. Clasificación de los ASM de acuerdo con el tipo de cambio en la política programática de desarrollo social, ciclo 2018-2019 | 38 |
| Cuadro 7. Ejemplos de ASM y sugerencias para su definición | 71 |
| Cuadro 8. Ejemplos de actividades y sugerencias | 72 |
| Cuadro 9. Número de programas y ASM por dependencia, ciclo 2019-2020..... | 74 |
| Cuadro 10. Número de ASM por tipo y fuente de información, ciclo 2019-2020... | 75 |
| Cuadro 11. Definiciones de las temáticas a las que están dirigidos los ASM | 76 |
| Cuadro 12. Número de ASM por nivel de prioridad, ciclo 2019-2020..... | 78 |
| | |
| Figura 1. Proceso para el seguimiento de los ASM..... | 24 |
| Figura 2. Proceso para el uso de las evaluaciones | 56 |
| Figura 3. Sistema de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo Social en México | 58 |
| Figura 4. Etapas del proceso de seguimiento a los ASM | 61 |
| Figura 5. Hallazgos, recomendaciones y ASM..... | 63 |
| Figura 6. Criterios que debe cumplir un ASM..... | 64 |
| Figura 7. Tipos de ASM..... | 65 |
| Figura 8. Definición de actividades de los ASM | 66 |
| Figura 9. Instrumentos de trabajo de los ASM | 67 |
| Figura 10. Ejemplo de documento de trabajo..... | 68 |
| Figura 11. Ejemplo de documento institucional | 69 |
| Figura 12. Periodos de carga en el SSAS..... | 70 |

| | |
|---|----|
| Gráfica 1. Número de ASM vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclos 2011-2012 hasta 2018-2019..... | 20 |
| Gráfica 2. Porcentaje de ASM concluidos y vigentes por dependencia, ciclos 2011-2012 hasta 2018-2019 | 21 |
| Gráfica 3. Distribución relativa de ASM según su condición de cumplimiento, ciclo 2018-2019 | 26 |
| Gráfica 4. Número de ASM vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclo 2018-2019 | 27 |
| Gráfica 5. Porcentaje de ASM concluidos y por concluir por dependencia, ciclo 2018-2019 | 28 |
| Gráfica 6. Distribución de los ASM concluidos por modalidad del programa al que pertenecen, ciclo 2018-2019 | 29 |
| Gráfica 7. Número de ASM total y concluidos por temática, ciclo 2018-2019 | 32 |
| Gráfica 8. Porcentaje de ASM concluidos por nivel de prioridad de atención, ciclo 2018-2019 | 33 |
| Gráfica 9. Porcentaje de avance de los ASM de acuerdo con el año de término de sus actividades y número de ASM por año, ciclo 2018-2019 | 34 |
| Gráfica 10. Número de ASM por temática, ciclo 2019-2020 | 77 |
| | |
| Cuadro A 1. Número de ASM cancelados por dependencia y ciclo | 93 |
| Cuadro A 2. Número de ASM específicos e institucionales dados de baja por dependencia y ciclo | 94 |

Resumen ejecutivo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), establecen el mandato de garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población. No obstante, de acuerdo con los datos más recientes de la medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2016, 53.4 millones de personas se encontraban en condición de pobreza (43.6% del total de la población), lo cual refleja que aún se tiene mucho por hacer en materia de reducción de carencias sociales y de brechas en el ejercicio de los derechos sociales. Por lo anterior, resulta de gran importancia conocer las principales características, aciertos y áreas de oportunidad de las intervenciones que en materia de desarrollo social tienen como objetivo atender esas problemáticas. Tanto el monitoreo como la evaluación de las intervenciones públicas generan evidencia para conseguir este objetivo.

Desde su creación, el CONEVAL ha impulsado la institucionalización de la evaluación y su uso como instrumentos de mejora continua del desempeño de los programas y las acciones públicas. Para ello, ha diseñado diversas metodologías e instrumentos de evaluación que responden a las necesidades de mejora de los programas y las acciones gubernamentales. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de los programas y las acciones de gobierno.

Los tomadores de decisiones de política pública tienen la capacidad de incidir en la calidad de vida de las personas mediante las intervenciones que implementan. Con el propósito de contribuir al mejoramiento de los programas y las acciones federales de desarrollo social, el CONEVAL presenta el documento *Informe de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de programas y acciones federales de desarrollo social 2018-2019*.

Este informe es un instrumento para identificar elementos acerca del proceso mediante el cual el uso de la evaluación y sus resultados influyen en la toma de decisiones sobre los programas y las acciones de desarrollo social federales:

- Para el ciclo 2018-2019, se analizaron 238 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) específicos e institucionales, provenientes de hallazgos y recomendaciones a 103 programas y acciones federales de desarrollo social de 12 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).
- De los 238 ASM identificados durante este ciclo, 182 son de tipo específico y 56 de tipo institucional.
- Asimismo, se registraron cuatro ASM interinstitucionales y uno intergubernamental, para un total de 243 ASM.
- Del total de ASM analizados, 188 concluyeron con la totalidad de sus actividades en marzo de 2019, lo que representa un cumplimiento de 79% del total de ASM (excluyendo los interinstitucionales e intergubernamentales) para el ciclo 2018-2019.
- Sobre los cambios aplicados en la política programática de desarrollo social, derivado de la conclusión de los ASM por programa, se sabe que, de los 188 ASM concluidos, 138 aspectos están orientados a corregir actividades o procesos del programa (73.4% del total); 11 están relacionados con modificar apoyos del programa (5.9% del total); 34 se encuentran vinculados con la reorientación sustancial del programa (18.1% del total); y cinco buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros programas, así como emprender acciones para que éste sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable (2.7% del total).

Para el ciclo 2019-2020, que inicia con el registro de ASM comprometidos en abril de 2019, se registraron 368 aspectos de 82 programas y acciones de desarrollo social para nueve dependencias y entidades de la APF y un Fondo de Aportaciones Federales. De los 368 ASM nuevos, se identificaron 307 ASM específicos, 54 institucionales, seis interinstitucionales y uno intergubernamental.

Introducción

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), uno de los objetivos fundamentales de la evaluación es producir información objetiva y de calidad que sirva para tomar mejores decisiones en materia de desarrollo social y que contribuya directamente a mejorar los programas y las acciones que emprenden los gobiernos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), establecen el mandato de garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población. No obstante, de acuerdo con los datos de la medición de la pobreza del CONEVAL, en 2016, 53.4 millones de personas se encontraban en condición de pobreza (43.6%), lo cual refleja que aún se tiene mucho por hacer en materia de reducción de carencias sociales y brechas en el ejercicio de los derechos sociales. Por lo anterior, resulta de gran importancia conocer las intervenciones públicas en materia de desarrollo social implementadas para atender dichas problemáticas, así como sus principales características, aciertos y áreas de oportunidad; el monitoreo y la evaluación de las intervenciones públicas permiten generar evidencia para conseguir este objetivo.

Desde su creación, el CONEVAL ha impulsado la institucionalización de la evaluación y su uso como instrumentos de mejora continua del desempeño de los programas y las acciones públicas. Para ello, ha diseñado diversas metodologías e instrumentos de evaluación que responden a las necesidades de mejora de los programas y las acciones de desarrollo social. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de los programas y las acciones de gobierno.

De este modo, con el propósito de que quienes son responsables del diseño y operación de dichas intervenciones utilicen los hallazgos y las recomendaciones más relevantes de las evaluaciones para identificar debilidades, amenazas y áreas de oportunidad que se traduzcan en acciones concretas dirigidas al mejoramiento

de la gestión pública, al cumplimiento de metas y objetivos y al logro de resultados, el Consejo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dan seguimiento al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal⁴ (Mecanismo).

El Mecanismo fue diseñado con la finalidad de que las dependencias que conocen con mayor detalle y operan los programas y las acciones sean las que decidan qué recomendaciones y hallazgos derivados de una evaluación son factibles de incorporarse a su cadena de procesos, con lo cual, además de mejorar los programas, se logra la articulación de los resultados de las evaluaciones de los programas federales o presupuestarios en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño. Este documento normativo establece el proceso de identificación de acciones de mejora derivadas de las evaluaciones externas con el objetivo de generar incentivos para la mejora continua de los programas, así como para continuar fortaleciendo el uso de los resultados de las evaluaciones en la toma de decisiones de política pública.

Tanto el diseño como la implementación y evaluación de programas y acciones públicas deben tomar en cuenta el contexto que los rodea para lograr los resultados que buscan. En este sentido, se identifica que los cambios de administración representan contextos únicos en los cuales se abren espacios de mejora, los cuales permiten, entre otras cosas, la valoración y el rediseño de la política de desarrollo social para lograr que ésta se oriente a la profundización de su incidencia en el bienestar de la población, en especial de los grupos vulnerables.

La evaluación y el monitoreo de las políticas públicas se presentan como elementos de gran importancia, debido a que el proceso de transición es un momento propicio para que las funcionarias y los funcionarios públicos encargados de la

⁴ Disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf

implementación de las políticas de desarrollo social consideren estos ejercicios como una herramienta útil en el desempeño de sus funciones.

El CONEVAL continuará trabajando estrechamente con las distintas entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF) proporcionando un acompañamiento en el desarrollo de capacidades en materia de evaluación y monitoreo con la finalidad de que quienes estén encargados de las políticas de desarrollo social y de su evaluación se apropien de la evidencia generada y de los procesos evaluativos en su conjunto, con la intención de mejorar de manera continua dichas políticas.

A partir de lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 72 de la LGDS⁵ y al numeral 15 del Mecanismo⁶, el CONEVAL analizó los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas y las acciones federales para el ciclo 2018-2019 y publica el documento *Informe de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de programas y acciones federales de desarrollo social 2018-2019* (Informe).

El documento se divide en tres secciones, además de esta introducción, cuya construcción considera el contexto en el que se presenta el informe. En la primera sección se hace un recuento del uso de las evaluaciones por parte de las dependencias y entidades de la APF con base en el proceso que para este fin se establece en el Mecanismo, y se resaltan los compromisos adquiridos por éstas, sus avances y niveles de cumplimiento desde 2011 y hasta el registro de avances reportado en marzo de 2019. En este apartado se hace especial énfasis en el ciclo 2018-2019 al presentar elementos que dan cuenta del balance en el cumplimiento de los ASM comprometidos en abril de 2018. Este apartado finaliza con la inclusión

⁵ Dicho artículo señala que la evaluación de la política de desarrollo social estará a cargo del CONEVAL, y tiene por objetivo revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

⁶ Este numeral determina que, para los aspectos interinstitucionales e intergubernamentales en materia de desarrollo social, el CONEVAL los integrará a partir de las problemáticas comunes de los programas y serán enviados a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para el análisis y la definición de los actores responsables, así como de las acciones de solución a más tardar el último día hábil de junio del ejercicio fiscal en curso. El CONEVAL dará a conocer en su página de internet este informe a más tardar diez días hábiles después de su envío a las instancias correspondientes.

de las fichas que resumen el desempeño de las 12 dependencias y entidades de la APF que registraron ASM para el ciclo 2018-2019.

La estructura y el contenido de la segunda sección responde a la necesidad de difundir el proceso de mejora continua de los programas y los pasos específicos que las y los responsables de éstos tienen que dar para identificar cuáles hallazgos y recomendaciones son factibles de incorporarse en los procesos y cómo pueden convertirse en aspectos que mejoren los programas y las acciones de gobierno. Esto es especialmente importante ante un cambio de administración, pues abre un espacio para el conocimiento de las herramientas de mejora, el aprendizaje sobre los programas y las acciones que serán implementados, y la apropiación de los resultados que los procesos de evaluación generen acerca de su desempeño para impulsar y lograr su mejora continua.

En esta misma sección se subraya la importancia del uso de la evaluación como parte del ciclo de las políticas públicas y se describe el proceso de mejora del que forma parte el Mecanismo; además se presentan los ASM comprometidos durante el periodo de registro en el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) de abril de 2019 y que forman parte del ciclo 2019-2020. Por último, la tercera sección incluye las consideraciones finales del informe.

Sección 1.

Balance del registro, seguimiento y cumplimiento
de Aspectos Susceptibles de Mejora del ciclo
2010-2011 al 2018-2019

Capítulo 1. ¿Cuántos compromisos de mejora continua han establecido las entidades y dependencias que operan programas de desarrollo social?

El seguimiento a los ASM refleja la importancia de utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar los programas y las acciones de desarrollo social. Además, representa una oportunidad para que quienes toman decisiones observen el comportamiento que han tenido los programas y las acciones de desarrollo social y analicen las trayectorias que han seguido en el propósito de implementar mejoras, así como las áreas de oportunidad en las que es posible fortalecer los procesos.

Llevar a cabo evaluaciones de manera sistemática es un ejercicio que tiene, entre sus objetivos, la intención de mejorar, con base en los resultados obtenidos y los hallazgos y recomendaciones emitidas, tanto los programas y acciones como las políticas públicas. A lo largo de los años, dicho ejercicio ha generado información relevante y oportuna para quienes están a cargo de formular e implementar estas intervenciones sobre aspectos de interés como el diseño, la operación, la gestión, los resultados y el desempeño de dichos programas y políticas, con la finalidad de retroalimentar los procesos de gestión gubernamental y hacer más eficiente el uso de recursos públicos.

Por ello, en este capítulo se presenta información sobre los avances de los ASM reportados en el SSAS desde el ciclo 2011-2012 hasta 2018-2019.

Cabe señalar que los avances se sustentan en los instrumentos de trabajo en los cuales las entidades y dependencias de la APF definen sus compromisos, actividades y plazos de ejecución, así como la opinión institucional sobre los hallazgos y las recomendaciones derivadas del ejercicio de evaluación y en la información reportada en el SSAS.

Compromisos adquiridos entre 2011 y 2018⁷

Desde el inicio de operación del Mecanismo y el SSAS, es decir, a partir del ciclo 2011-2012 y hasta el 2018-2019, las dependencias y entidades de la APF han comprometido un total de 3,308 ASM, lo cual se traduce en mejoras concretas a programas y acciones, y refleja el compromiso de quienes están a cargo de los mismos en el uso de las evaluaciones e informes y sus respectivos hallazgos y recomendaciones. En el cuadro 1 se presenta la información desagregada para todos los ciclos; en este se observa la cantidad de aspectos que se encuentran concluidos, vigentes, cancelados o dados de baja.

Del total histórico de ASM, hasta marzo de 2019 se han concluido 2,806, se han cancelado 153 y se han dado de baja del SSAS 147. Los ASM cancelados y dados de baja representan 4.6 y 4.4% del total de ASM registrados en el sistema, respectivamente. Del mismo modo, se presentan los ASM netos, que resultan de la diferencia del total de ASM registrados en el SSAS menos los ASM cancelados y los dados de baja, de los cuales se contabilizan 3,008.

⁷ La información de los mecanismos anteriores corresponde a los avances en los ASM que fueron comprometidos en los ciclos 2011-2012 hasta 2017-2018, referidos en el glosario de este informe y que hasta el 29 de marzo de 2019 no habían sido concluidos.

Cuadro 1. Total de ASM por ciclo de reporte

| ASM | Ciclos | | | | | | | | Total |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| | 2011 -2012 | 2012 -2013 | 2013-2014 | 2014 -2015 | 2015 -2016 | 2016 -2017 | 2017 -2018 | 2018-2019 | |
| A) Total de ASM por tipo | 444 | 495 | 641 | 260 | 279 | 483 | 463 | 243 | 3,308 |
| a) Específico | 398 | 419 | 497 | 207 | 182 | 381 | 331 | 182 | 2,597 |
| b) Institucional | 19 | 68 | 129 | 51 | 95 | 99 | 132 | 56 | 649 |
| c) Intergubernamental* | 10 | 2 | 4 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 20 |
| d) Interinstitucional* | 17 | 6 | 11 | 1 | 1 | 2 | 0 | 4 | 42 |
| I. Total de ASM concluidos | 352 | 398 | 523 | 239 | 236 | 451 | 419 | 188 | 2,806 |
| e) Específico | 334 | 341 | 415 | 198 | 162 | 363 | 303 | 152 | 2,268 |
| f) Institucional | 18 | 57 | 108 | 41 | 74 | 88 | 116 | 36 | 538 |
| II. Total de ASM vigentes por tipo | 0 | 0 | 8 | 8 | 12 | 18 | 44 | 50 | 140 |
| g) Específico | 0 | 0 | 5 | 2 | 4 | 16 | 28 | 30 | 85 |
| h) Institucional | 0 | 0 | 3 | 6 | 8 | 2 | 16 | 20 | 55 |
| III. Total de ASM cancelados por tipo | 5 | 20 | 88 | 11 | 28 | 1 | 0 | 0 | 153 |
| i) Específico | 4 | 14 | 74 | 7 | 16 | 1 | 0 | 0 | 116 |
| j) Institucional | 1 | 6 | 14 | 4 | 12 | 0 | 0 | 0 | 37 |
| IV. Total de ASM dados de baja por tipo | 60 | 69 | 7 | 0 | 1 | 10 | 0 | 0 | 147 |
| k) Específico | 60 | 64 | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 128 |
| l) Institucional | 0 | 5 | 4 | 0 | 1 | 9 | 0 | 0 | 19 |
| B) ASM netos¹ | 379 | 406 | 546 | 249 | 250 | 472 | 463 | 243 | 3,008 |
| <i>ASM que no reportan avances en el SSAS</i> | <i>27</i> | <i>8</i> | <i>15</i> | <i>2</i> | <i>2</i> | <i>3</i> | <i>0</i> | <i>5</i> | <i>62</i> |

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

* A este tipo de aspectos no se les da seguimiento mediante el SSAS.

¹Los ASM netos corresponden a la diferencia entre los ASM totales menos los ASM cancelados y los ASM dados de baja del SSAS.

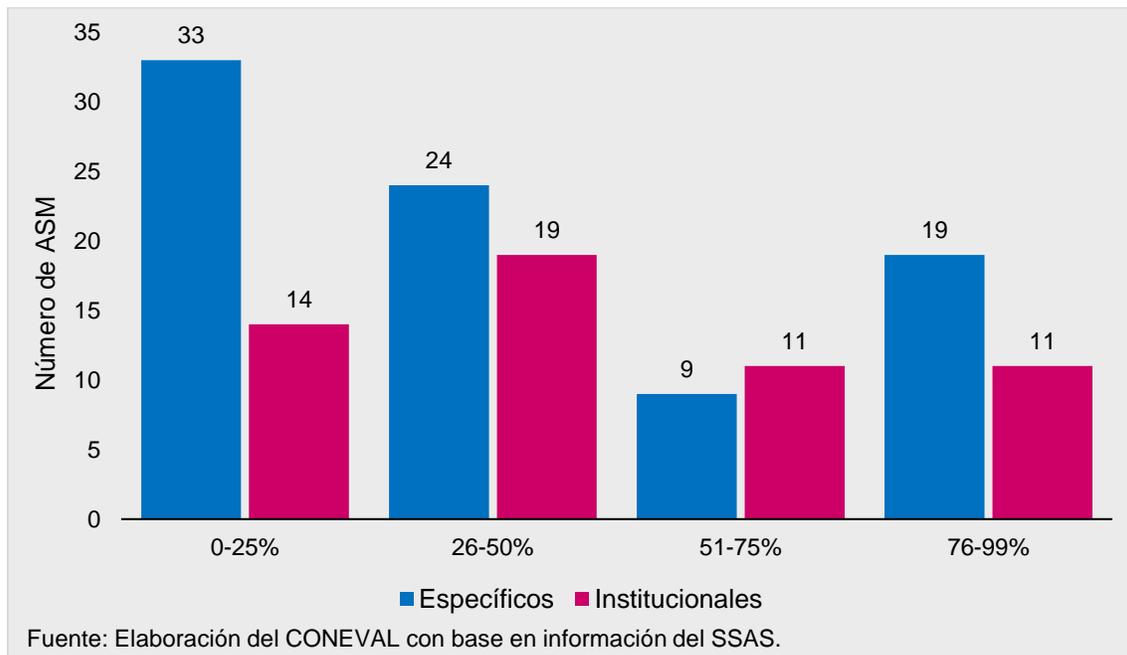
Con base en los datos presentados, se concluye que el porcentaje de cumplimiento de todos los ciclos es de 95.2⁸, mientras que los aspectos vigentes representan 4.8% del total de ASM netos, lo que da evidencia del avance en el uso de las recomendaciones y los hallazgos derivados de los ejercicios de evaluación como un proceso de mejora continua por parte de los programas y las acciones.

La gráfica 1 muestra el avance promedio en las actividades de los ASM vigentes: de los 140 ASM por concluir, 85 son específicos, mientras que 55, son institucionales. De este total, 47 ASM tienen un avance promedio en sus actividades de entre 0 y 25% y 30 presentan avances entre el 76 y 99%. Lo anterior se traduce

⁸ Para obtener el porcentaje de cumplimiento de todos los ciclos no se consideran los ASM que no reportan avances en el SSAS.

en que el 33.6% de los ASM vigentes reportan avances mínimos o nulos para su cumplimiento, mientras que el 21.4% se encuentran próximos a concluir.

Gráfica 1. Número de ASM vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclos 2011-2012 hasta 2018-2019



En el análisis de los ASM de todos los ciclos se puede identificar el grado de avance de cada dependencia que ha comprometido ASM destaca que la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Secretaría de Economía y la Secretaría de Turismo (Sectur), han concluido la totalidad de los ASM que comprometieron en el periodo de análisis.

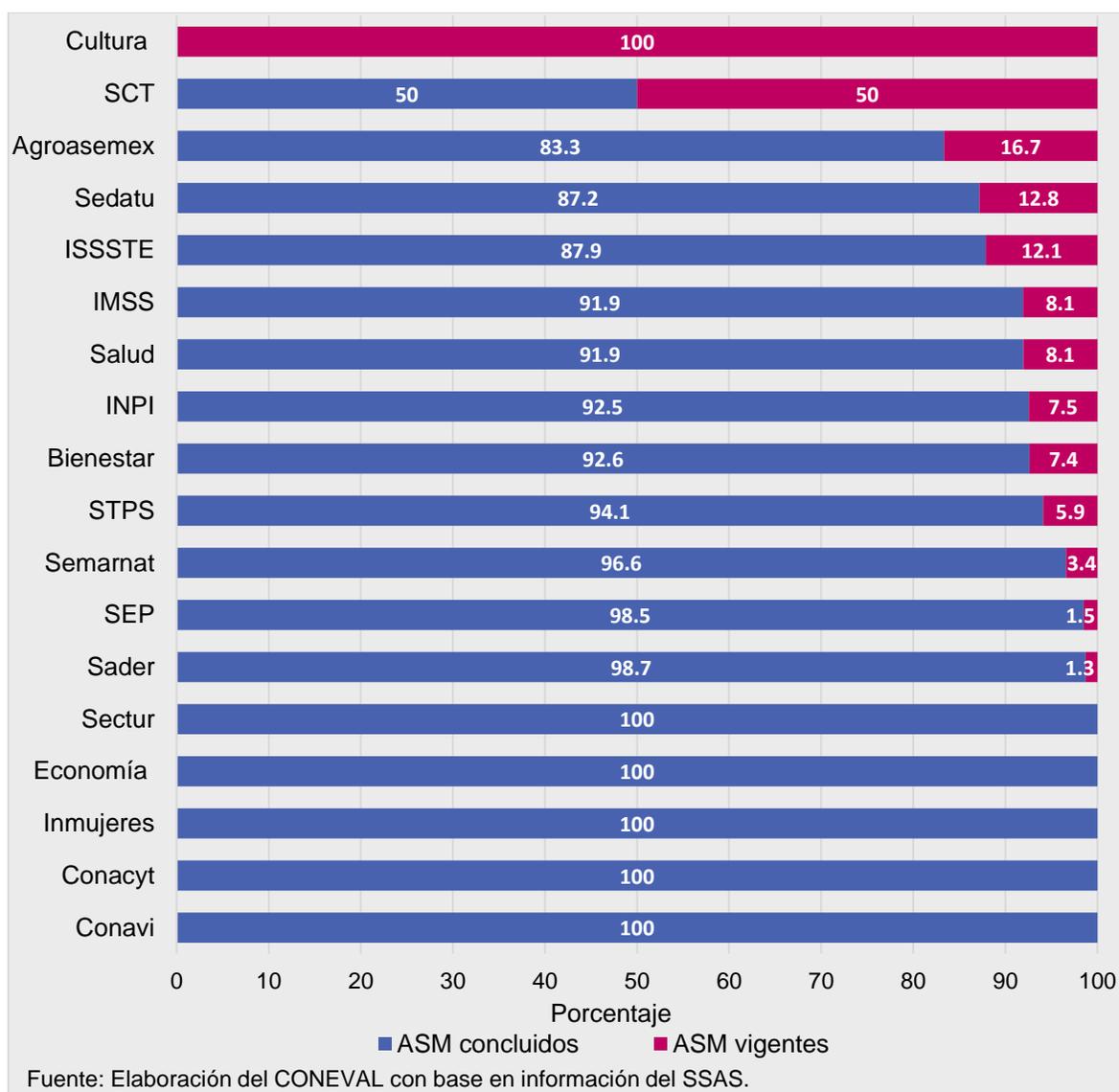
De manera adicional, instituciones como la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)⁹, la Secretaría de Trabajo y

⁹ De acuerdo con el Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicado el 4 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) cambió a Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

Previsión Social (STPS), la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) han concluido más de 90% de sus ASM (ver gráfica 2).

En contraste, la Secretaría de Cultura tiene 12 ASM vigentes que pertenecen al ciclo 2017-2018, por su parte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) solamente ha participado en el ciclo 2016-2017 con dos ASM, de los cuales uno se encuentra concluido y el otro sigue vigente.

Gráfica 2. Porcentaje de ASM concluidos y vigentes por dependencia para los ciclos 2011-2012 hasta 2018-2019



Finalmente, con relación al cumplimiento de ASM por ciclo, para 2011-2012 y 2012-2013 se han concluido la totalidad de los ASM, mientras que para el ciclo 2013-2014 faltan ocho por concluir, lo que se traduce en un cumplimiento del 98.5%; para el resto de los ciclos, a excepción del 2018-2019, se observa un cumplimiento mayor del 90% (ver cuadro 2). Es importante destacar que en el ciclo 2018-2019 las dependencias y entidades concluyeron ASM de ciclos anteriores, lo que muestra el compromiso permanente con el proceso de mejora continua mediante el uso de las evaluaciones.

Cuadro 2. Porcentaje de cumplimiento de los ASM por ciclo¹⁰

| Ciclo | Porcentaje |
|-----------|------------|
| 2011-2012 | 100 |
| 2012-2013 | 100 |
| 2013-2014 | 98.5 |
| 2014-2015 | 96.8 |
| 2015-2016 | 95.2 |
| 2016-2017 | 96.2 |
| 2017-2018 | 90.5 |
| 2018-2019 | 79 |

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

¹⁰ Para el cálculo de los porcentajes presentados en este cuadro no se toman en cuenta los ASM cancelados o dados de baja.

Capítulo 2. ¿Cómo se han utilizado las evaluaciones de programas y acciones federales de desarrollo social para el ciclo 2018-2019?

Avances de los ASM del ciclo 2018-2019

En el capítulo 1 se presentaron datos de todos los ASM registrados entre los ciclos 2011-2012 y 2018-2019. En este capítulo se analizarán con mayor detalle los ASM del último ciclo; para consultar el análisis detallado de ciclos anteriores, se sugiere revisar los informes correspondientes a cada ciclo.¹¹

Para el ciclo 2018-2019, las entidades y dependencias de la APF que operan programas y acciones de desarrollo social comprometieron, en abril de 2018, un total de 238 ASM específicos e institucionales y, de acuerdo con los tiempos establecidos en el proceso de seguimiento a los ASM que se encuentra en el Anexo A del Mecanismo y que se muestran en la figura 1, registraron avances en septiembre de 2018 y marzo de 2019.

¹¹ Disponibles en la página del CONEVAL: <https://coneval.org.mx/Evaluacion/CMPE/Paginas/Informe-de-seguimiento-asm-2017-2018.aspx>

Figura 1. Proceso para el seguimiento de los ASM



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

*Se podrán incluir evaluaciones adicionales siempre y cuando hayan sido entregadas en el primer trimestre del año.

La figura 1 muestra de manera general el cronograma para la definición, registro y seguimiento de los ASM. Al cierre del año, las dependencias y entidades de la APF han realizado evaluaciones conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente y a sus necesidades de evaluación. Posteriormente, analizarán los hallazgos y recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones y definirán ASM en abril. A partir de lo anterior, deberán reportar avances a los ASM cargados en el SSAS durante septiembre del año en curso y marzo del siguiente año.

Como se aprecia en el cuadro 3, los 243 ASM incorporados en abril de 2018 corresponden a 103 programas y acciones federales de desarrollo social de 12 dependencias y entidades de la APF, de las 18 que operaron programas de desarrollo social, de acuerdo con el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2018.

Cuadro 3. Número de programas y ASM por dependencia, ciclo 2018-2019

| Dependencia o entidad | Número de programas | Aspectos susceptibles de mejora | | | | Total ASM |
|-----------------------|---------------------|---------------------------------|---------------|--------------------|--------------------|------------|
| | | Específico | Institucional | Intergubernamental | Interinstitucional | |
| 1. Agroasemex | 1 | 2 | - | - | - | 2 |
| 2. INPI | 4 | 16 | 13 | - | 2 | 31 |
| 3. Economía | 3 | 4 | 2 | - | - | 6 |
| 4. IMSS ¹ | 1 | 6 | - | - | - | 6 |
| 5. Inmujeres | 1 | 3 | - | - | - | 3 |
| 6. Sader | 16 | 20 | 5 | - | - | 25 |
| 7. Salud | 14 | 22 | - | - | - | 22 |
| 8. Sedatu | 8 | 4 | 12 | - | - | 16 |
| 9. Bienestar | 16 | 17 | 11 | - | - | 28 |
| 10. Semarnat | 9 | 9 | 6 | - | 1 | 16 |
| 11. SEP | 29 | 77 | 7 | 1 | 1 | 86 |
| 12. STPS | 1 | 2 | - | - | - | 2 |
| Total | 103 | 182 | 56 | 1 | 4 | 243 |

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la información del SSAS.

Nota: Este reporte comprende los ASM registrados en abril de 2018 y sus avances con corte a marzo de 2019.

¹Incluye IMSS-Prospera.

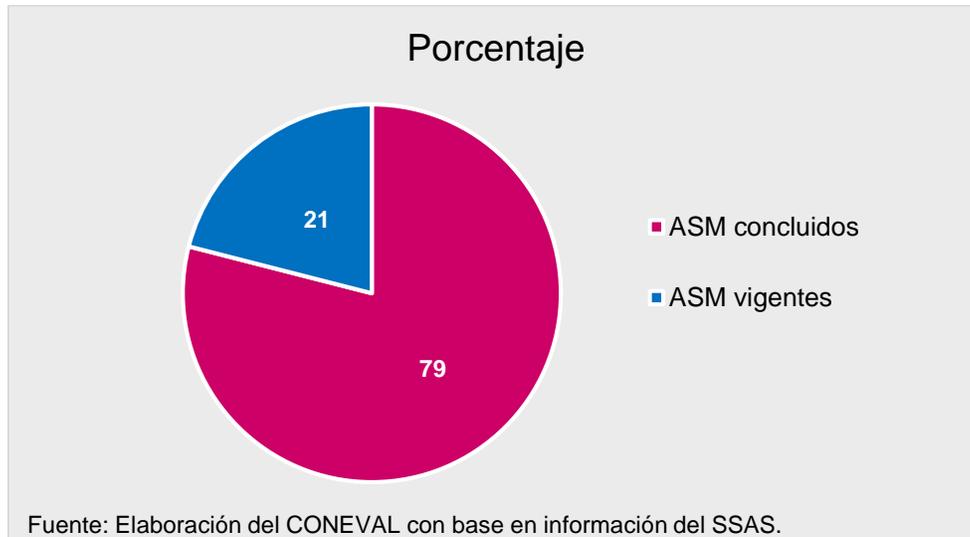
De acuerdo con la clasificación correspondiente a los actores involucrados en la atención de los ASM, de los 243 aspectos, 182 son específicos, 56 institucionales, cuatro interinstitucionales y uno intergubernamental. De los cuatro ASM interinstitucionales, dos pertenecen al INPI, uno a la SEP y el último a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en tanto que el ASM intergubernamental corresponde a la SEP. Cabe destacar que, para la atención de los aspectos interinstitucionales e intergubernamentales, corresponde a la Comisión Nacional de Desarrollo Social y la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social¹² la definición de las acciones y de quiénes serán responsables de ejecutarlas para dar un seguimiento adecuado a dichos aspectos.

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los ASM, se identificó que para marzo de 2019 se concluyeron 188 de los 243 ASM comprometidos en abril de 2018, es decir, que las dependencias llevaron a cabo el total de las actividades

¹² De acuerdo con el numeral 15 del Mecanismo.

comprometidas para cada ASM.¹³ De los 188 ASM concluidos, 152 son de tipo específico y 36 institucionales. Como se observa en la gráfica 3, esto representa un cumplimiento de 79% del total de ASM para el ciclo 2018-2019.

Gráfica 3. Distribución relativa de ASM según su condición de cumplimiento para el ciclo 2018-2019



De los ASM que aún se encuentran en proceso de cumplimiento y que deberán reportar avances en los próximos periodos de carga en el SSAS (21%), 30 son de tipo específico y 20 institucionales. La gráfica 4 muestra el número de ASM vigentes organizados por intervalos a partir de su avance porcentual (promedio del avance de sus actividades);¹⁴ destaca que 21 ASM presentan un avance promedio de entre 0 y 25%, lo que deja evidencia que 33% de los aspectos vigentes han iniciado con las primeras actividades para su implementación; en contraste, ocho aspectos registran un avance de entre 76 y 99%, lo que sugiere que están cerca de ser cumplidos.

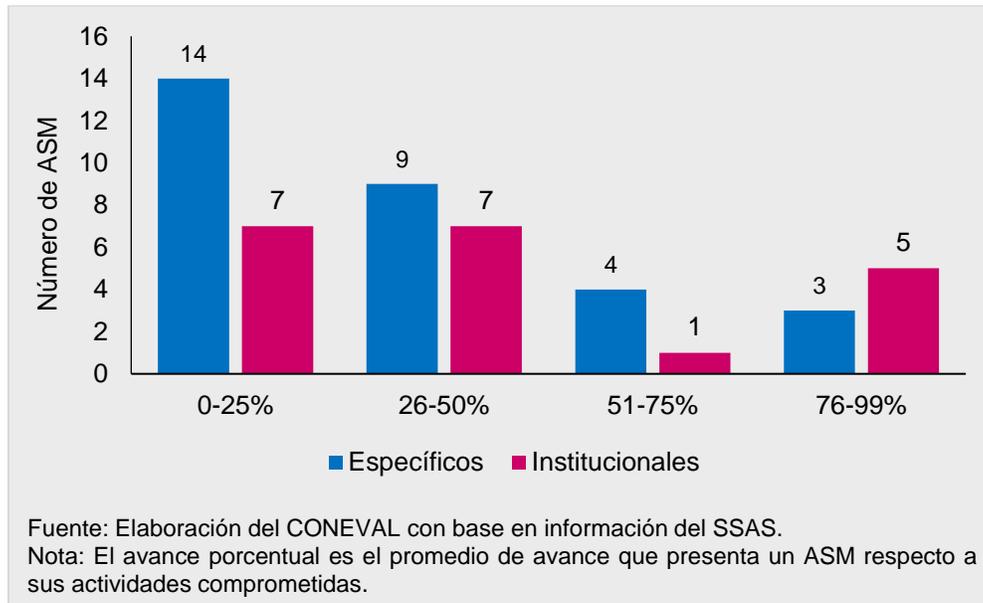
Vale la pena mencionar que el proceso de mejora continua de los programas a partir del uso de las evaluaciones, mediante el desarrollo de las actividades

¹³ Los ASM no concluidos pudieron haber establecido fechas de término posteriores al análisis presentado para el ciclo 2018-2019, por lo tanto, se encuentran vigentes y aún llevan a cabo acciones para su cumplimiento.

¹⁴ El avance promedio de un ASM corresponde al promedio simple en el avance de sus actividades. Por ejemplo, si un ASM tiene tres actividades cuyos avances son 70, 60 y 50%, el avance promedio del ASM es de 60%.

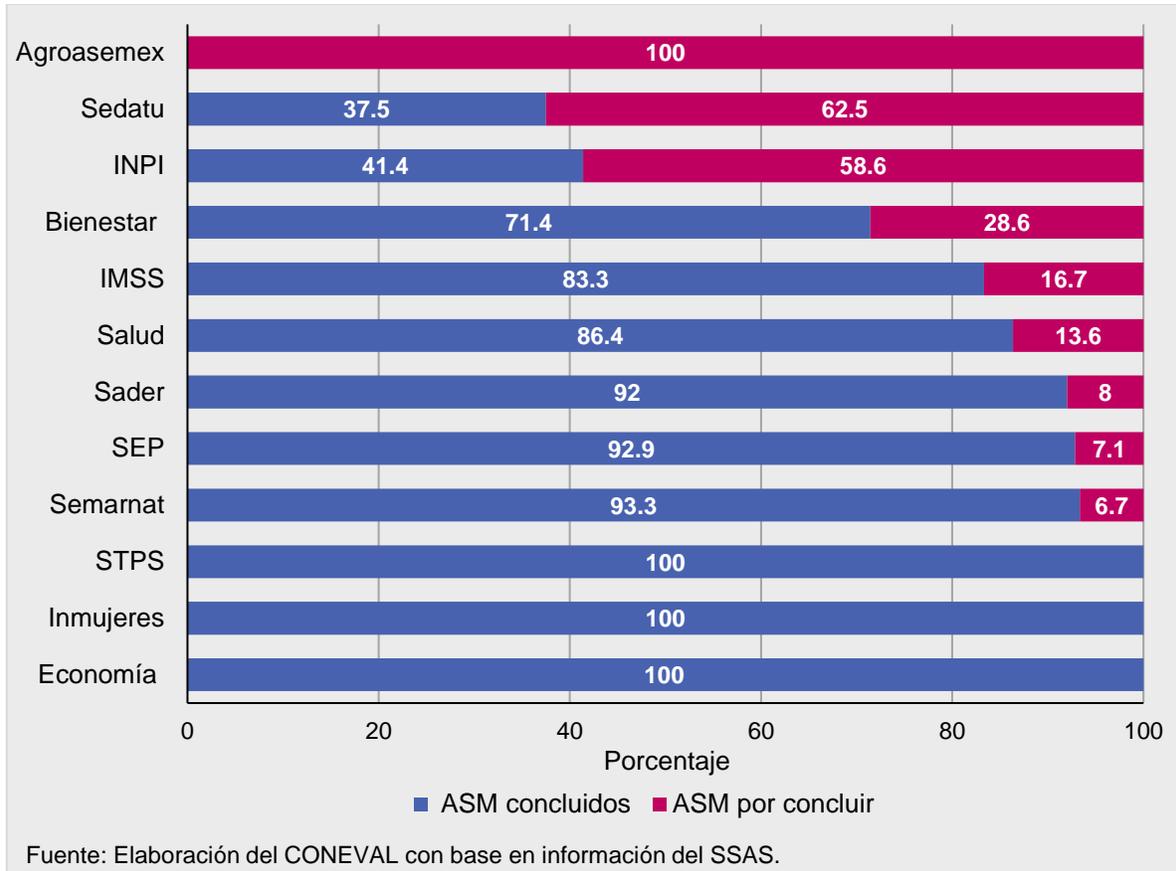
comprometidas en el SSAS para la conclusión de los ASM vigentes, continuará en ciclos posteriores.

Gráfica 4. Número de ASM vigentes según el avance porcentual en sus actividades para el ciclo 2018-2019



Por otra parte, la gráfica 5 presenta el avance porcentual en la conclusión de los ASM por dependencia o entidad. Resalta que, para el ciclo 2018-2019, el Inmujeres y la STPS concluyeron el total de los ASM comprometidos en sus documentos de trabajo e institucionales, en contraste, otras entidades como Agroasemex, tienen todos sus ASM del ciclo analizado por concluir. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y el INPI tienen más de 50% de sus ASM por concluir (62.5 y 58.6% respectivamente).

Gráfica 5. Porcentaje de ASM concluidos y por concluir por dependencia, ciclo 2018-2019



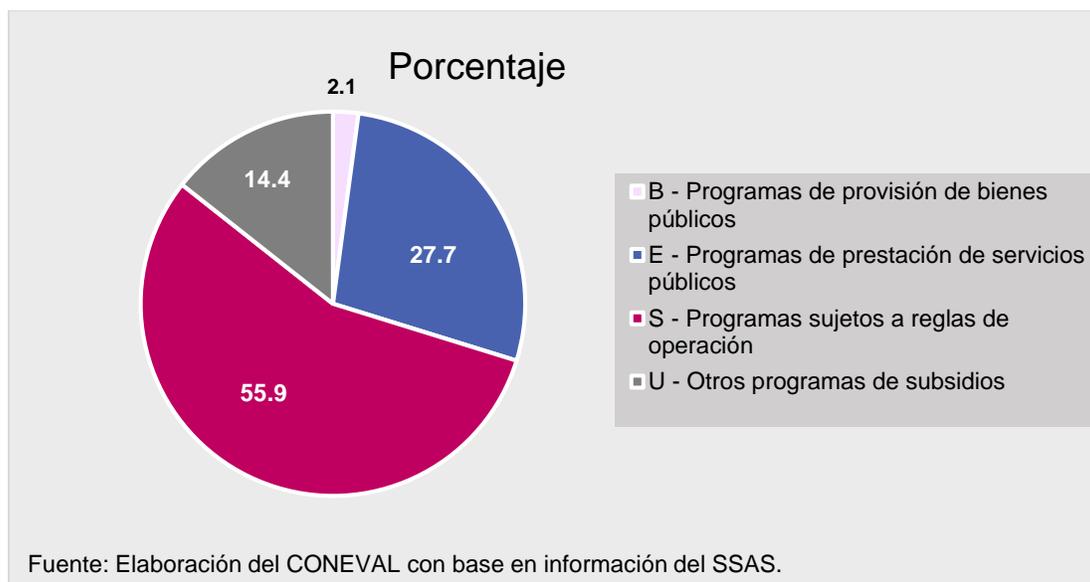
Es importante aclarar que cada ASM tiene plazos diferentes de ejecución, definidos por las dependencias como parte del proceso de diálogo que lleva al uso de los resultados de las evaluaciones mediante la definición de ASM, en el cual se toman en cuenta la naturaleza de las actividades definidas y la planeación de cada dependencia, por ello, el avance a marzo de 2019 no necesariamente indica que existe una desatención o retraso en el desarrollo de las actividades.

Las dependencias y entidades que registraron ASM considerados en el ámbito de coordinación del CONEVAL para el ciclo 2018-2019 operan programas y acciones de desarrollo social y forman parte del Inventario CONEVAL de Programas y

Acciones Federales de Desarrollo Social (Inventario).¹⁵ Los programas que integran este inventario pertenecen a las modalidades presupuestarias S (reglas de operación) o U (otros programas de subsidios), mientras que las acciones tienen modalidades presupuestarias E (prestación de servicios públicos) o B (provisión de bienes públicos).

La gráfica 6 muestra la distribución porcentual de los 188 ASM concluidos para el ciclo 2018-2019 según la modalidad presupuestaria de los programas y las acciones a los que pertenecen. Se puede observar que 55.9% de los ASM concluidos pertenecen a programas modalidad S mientras que únicamente 2.1%, a acciones modalidad B.

Gráfica 6. Distribución de los ASM concluidos por modalidad del programa al que pertenecen para el ciclo 2018-2019



Los ASM derivan de los resultados de los informes y las evaluaciones, esto significa que existen diferentes fuentes en las cuales pueden identificarse elementos para la

¹⁵ Para más información respecto al Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, ver http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Presentacion_Analisis/Presentacion_y_analisis_2016-2017.zip

mejora continua de los programas y las acciones. La principal fuente de información de los ASM comprometidos para el ciclo 2018-2019 fueron las fichas de monitoreo y evaluación realizadas en 2016 y 2017 (34 y 114 respectivamente), de las cuales se desprendieron 148 ASM (121 específicos y 27 institucionales).

La ficha de monitoreo y evaluación presenta el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal; su elaboración contribuye a la toma de decisiones y la mejora de programas y acciones.

Otra fuente de información importante para la definición de ASM en el ciclo 2018-2019 fueron las evaluaciones de procesos, realizadas durante 2017, a partir de las cuales se identificaron 22 ASM específicos.

La evaluación de procesos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. De los diferentes tipos de evaluaciones, ésta es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas. Además, por medio de estas evaluaciones, se identifican las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, lo que a su vez aporta elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

Una vez identificados los ASM, las dependencias y entidades pueden clasificarlos según la temática principal a la que están dirigidos, asimismo, toman en cuenta la mejora que se pretende lograr con su atención y los elementos del programa a los que se dirigen. En el cuadro 4 se presentan las distintas temáticas, así como las definiciones para cada una de ellas.

Cuadro 4. Definiciones de las temáticas a las que están dirigidos los ASM

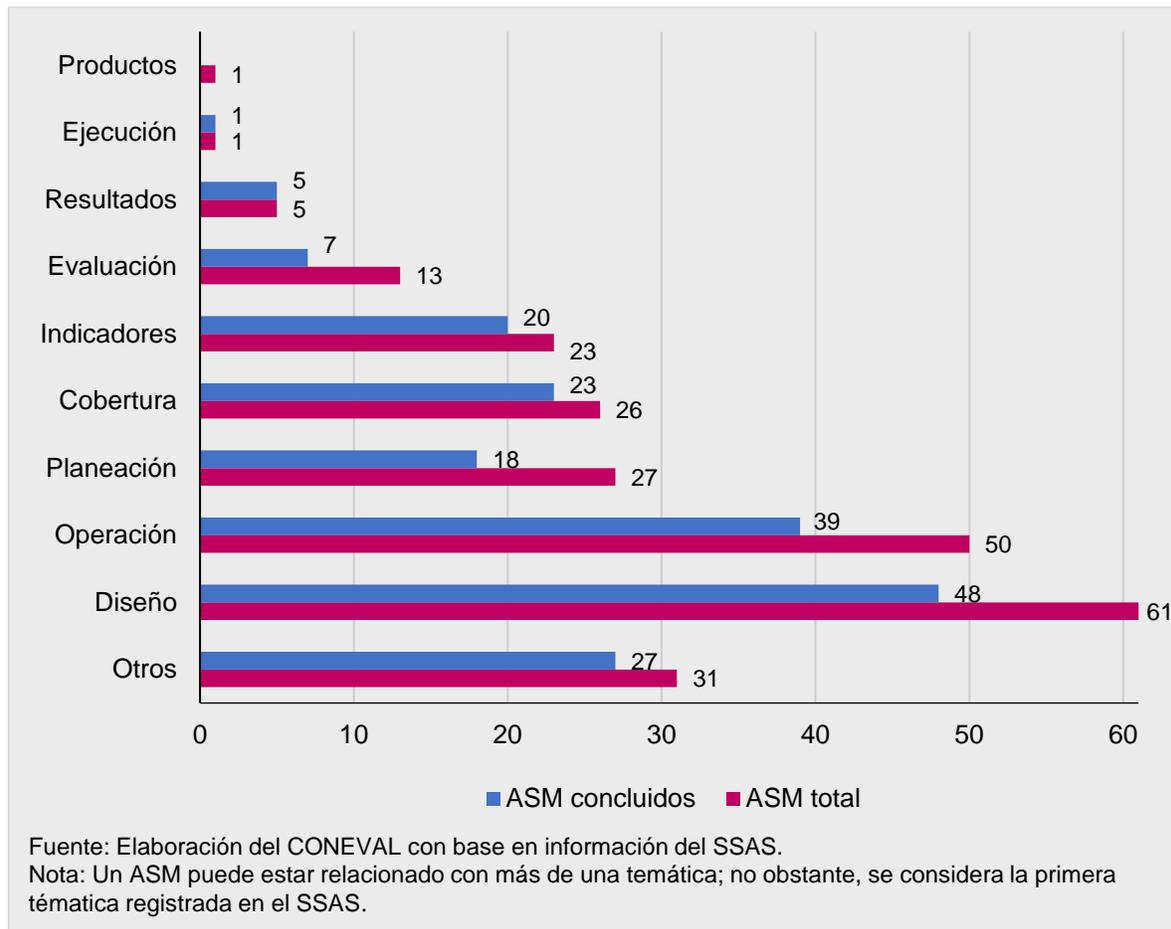
| Temática | Definición |
|-----------------------------|---|
| Cobertura | Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado |
| Diseño | Analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales |
| Evaluación | El hallazgo solicita la realización de algún tipo de evaluación |
| Indicadores | Analiza la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados |
| Operación/ Ejecución | Analiza los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas También analiza si los procesos están estandarizados o si existen rezagos en infraestructura o equipamiento |
| Planeación | Identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados |
| Productos | Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria |
| Resultados | Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa |

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en los modelos de términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, la Evaluación de Procesos y la Evaluación de Diseño.

En la gráfica 7 se muestra la distribución de los ASM, totales y concluidos, de acuerdo con cada una de las temáticas antes expuestas. Se observa que las temáticas que concentraron el mayor número de ASM concluidos fueron: diseño, con 48 ASM, enfocada en la consistencia y lógica interna de los programas; y operación, con 39 ASM, que tiene que ver con la identificación de los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable y sus mecanismos de rendición de cuentas.

En contraste, las temáticas con una menor cantidad de ASM terminados fueron productos y ejecución, con un ASM cada una.

Gráfica 7. Número de ASM total y concluidos por temática, ciclo 2018-2019

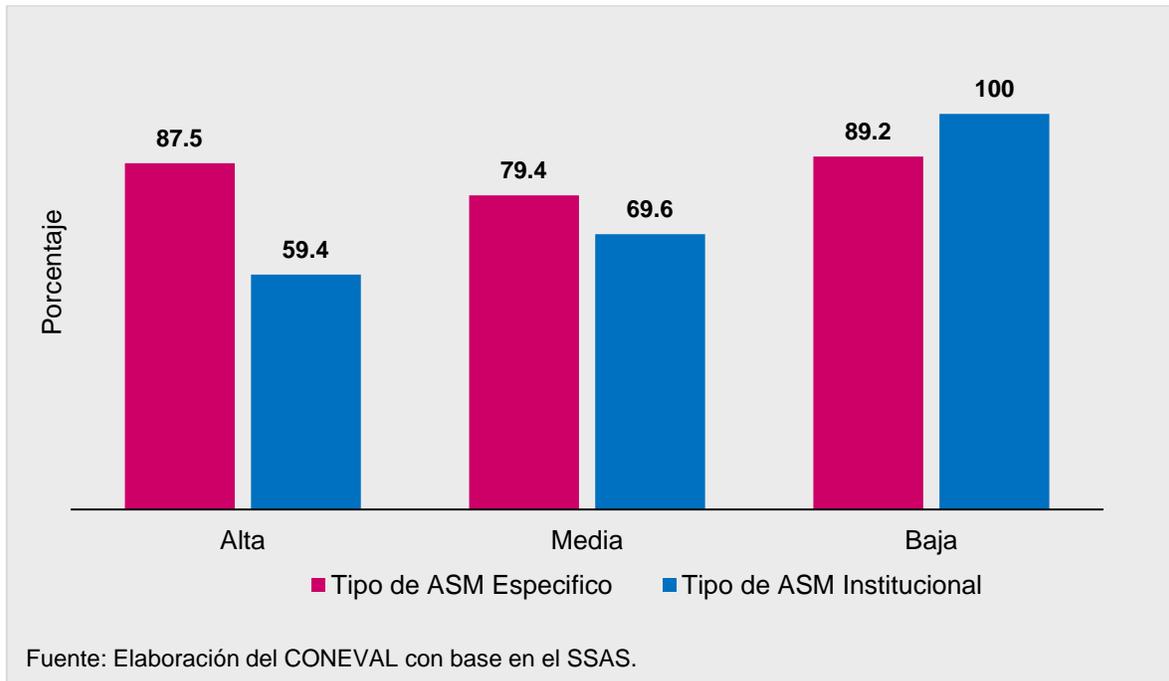


Otra manera de clasificar los ASM es conforme al nivel de prioridad, medido por su contribución al logro del fin y propósito del programa. Para marzo de 2019, del universo de ASM específicos e institucionales concluidos para el ciclo 2018-2019, 61 fueron catalogados como de prioridad alta, 93 de prioridad media y 34 de prioridad baja.

En la gráfica 8 se aprecia que, respecto a los de prioridad alta, se han concluido 87.5% de ASM específicos y 59.4% de los institucionales. Siguiendo este análisis,

para los de prioridad baja, el cumplimiento de ASM institucionales es de 100% y para los ASM específicos del 89.2%.

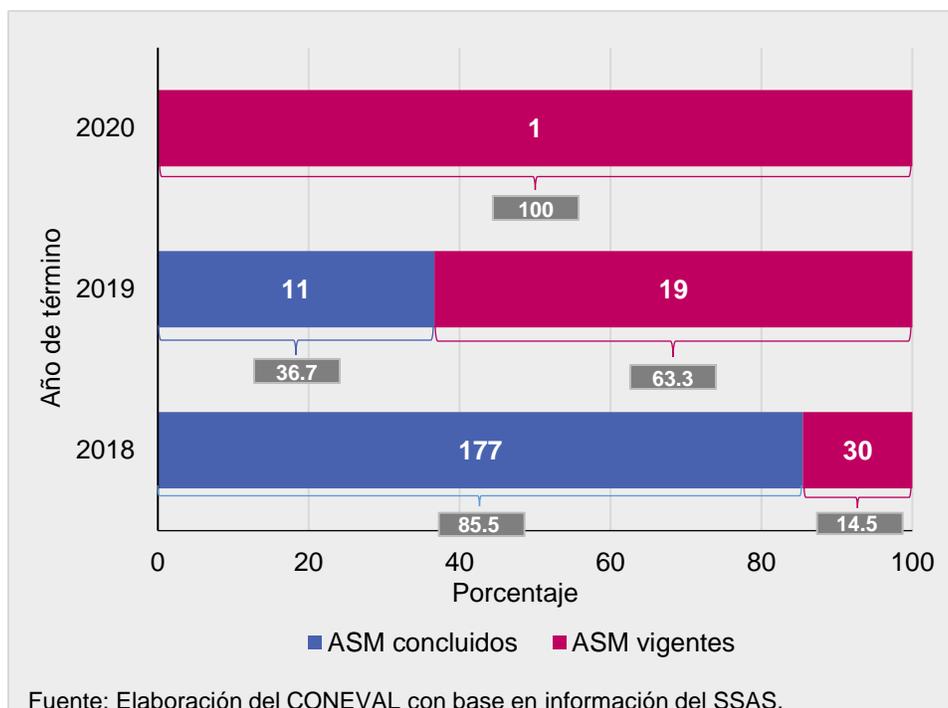
Gráfica 8. Porcentaje de ASM concluidos por nivel de prioridad de atención, ciclo 2018-2019



Con relación a los ASM comprometidos en el ciclo 2018-2019, la gráfica 9 reporta el porcentaje de ASM concluidos según los años en los que las entidades y dependencias se comprometieron a su conclusión. De los 207 ASM para los que se estableció que 2018 sería su año de término, se concluyeron 86% (177 ASM).

Por otra parte, para los ASM que se planearon concluir en 2019, al mes de marzo de este año, se observa un avance de 37% (11 ASM); para los aspectos restantes (19), así como para los demás ASM pertenecientes a ciclos anteriores y que continúan vigentes, las dependencias y entidades responsables deberán dar seguimiento al cumplimiento de sus actividades en periodos de carga posteriores hasta su conclusión, conforme a las fechas establecidas en el Mecanismo y lo señalado en el PAE.

Gráfica 9. Porcentaje de avance de los ASM de acuerdo con el año de término de sus actividades y número de ASM por año, ciclo 2018-2019



ASM cancelados y datos de baja del SSAS

El numeral 9 del Mecanismo establece que las unidades de evaluación, las de programación y presupuesto, así como cualquier otra unidad que sugieran las entidades y dependencias, deberán seleccionar los ASM con base en argumentos y criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Tomando en cuenta estos criterios, las dependencias y entidades que coordinan programas y acciones de desarrollo social y que han establecido ASM en ciclos anteriores, han solicitado la cancelación de algunos ASM en virtud de la desaparición del programa presupuestario o por modificaciones sustanciales que ocasionan que los ASM pierdan, por lo menos, alguno de los criterios señalados.

En este sentido, entre los ciclos 2011-2012 y 2018-2019 se cancelaron 153 ASM. El mayor número de cancelaciones sucedió en el ciclo 2013-2014. Una de las principales causas fue la reestructuración programática que implementó la SHCP.

De manera adicional a los ASM cancelados, algunos han sido dados de baja del SSAS, debido, por ejemplo, a cambios en el ramo presupuestario al que pertenecen.

En los cuadros A1 y A2 del Anexo 1 (páginas 93 y 94), se muestran los ASM cancelados y dados de baja por dependencia o entidad para cada ciclo y tipo de ASM. Cabe señalar que no se cancelaron ASM para el ciclo 2018-2019.

ASM de programas presupuestarios de desarrollo social a los que no se les asignaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

En 2019 se identificaron programas presupuestarios de desarrollo social que no fueron considerados en la estructura programática presentada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y que tenían ASM comprometidos en ciclos anteriores y se encontraban aún en proceso de atención. Tal es el caso de los programas S254 “Programa de Prevención de Riesgos” y el S274 “Programa de Apoyo a la Vivienda”, ambos contaban con ASM vigentes al cierre del ejercicio fiscal 2018, dos para el caso del S274 y uno del S254. Una vez concluido el periodo de carga de marzo, y al contar con la solicitud expresa y justificada por parte de la dependencia encargada de dichos programas, se determinó la cancelación de los tres ASM; sin embargo, la cancelación se reportará en el próximo ciclo, atendiendo a la temporalidad de estos.

Medición del uso de evaluaciones: cambios en la política programática de desarrollo social

La evaluación de la política de desarrollo social tiene entre sus funciones revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones federales de desarrollo social para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos e incluso suspenderlos parcial o totalmente¹⁶. En este sentido, como parte del proceso de uso de la información que proporcionan las evaluaciones, el CONEVAL hace una vinculación entre los ASM y esta clasificación con el objetivo de medir la aportación de tales aspectos en la mejora de los programas.

¹⁶ De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la LGDS.

Para llevar a cabo dicha vinculación, se realizó un análisis de las características que reportan las dependencias y entidades para cada ASM concluido de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Corregir actividades o procesos del programa.** Actividades relacionadas con mejoras en la matriz de indicadores para resultados (MIR), así como cambios no sustantivos en las reglas de operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios y ejercicios presupuestarios, entre otros.
- **Modificar apoyos del programa.** Son ASM que tienen como propósito mejorar los apoyos entregados por el programa y, en consecuencia, tienen un efecto sobre la MIR a nivel componente.
- **Reorientar sustancialmente el programa.** Son ASM concernientes al propósito del programa; son básicamente acciones que intervienen en la planeación estratégica, la focalización, las mejoras en la definición de la población objetivo o la elaboración de evaluaciones de impacto, entre otros.
- **Adicionar o reubicar el programa.** Se trata de ASM que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros, e incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.
- **Suspender el programa.** Aspectos que resultan en la interrupción del programa.

Con base en lo anterior, el cuadro 5 incluye información sobre los cambios aplicados en la política programática de desarrollo social, derivado de la conclusión de los ASM por programa en el ciclo 2018-2019. Es importante mencionar que, para cada intervención se tomó en cuenta solo un ASM (el de mayor relevancia) con la finalidad de visualizar el cambio más importante al que se comprometieron. Para llevar a cabo esta clasificación de los ASM, se consideró lo siguiente: suspender el programa es de mayor relevancia que adicionarlo a su vez, adicionarlo es de mayor

prioridad que reorientarlo, y así sucesivamente hasta llegar a los cambios que corrigen actividades o procesos de los programas.

Cuadro 5. Número de programas que realizaron cambios en la política programática de desarrollo social, ciclo 2018-2019

| Tipo de cambio de la política social | Número de programas | Porcentaje |
|--|---------------------|------------|
| Corregir actividades o procesos del programa | 47 | 54.0 |
| Modificar apoyos del programa | 8 | 9.2 |
| Reorientar sustancialmente el programa | 27 | 31.0 |
| Adicionar o reubicar el programa | 5 | 5.7 |
| Suspender el programa | 0 | 0 |
| Total* | 87 | 100 |

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Notas: Únicamente se consideran los ASM concluidos.

*El total no corresponde con el total de ASM concluidos, ya que solo se considera un ASM por programa.

Al considerar esta clasificación, para el ciclo 2018-2019 se identifica que 28 programas de la SEP concluyeron un total de 78 ASM, de los cuales 68 están orientados a corregir actividades o procesos, tres modifican los apoyos del programa, cinco reorientan el programa y los dos restantes lo adicionan. Por otro lado, 13 programas de la Secretaría de Bienestar han concluido 20 ASM, 12 de ellos están encaminados a corregir actividades o procesos de los programas, cuatro a reorientarlos, tres a adicionar los programas y uno a modificarlos. Por otra parte, de los 15 programas de la Sader que concluyeron un total de 23 ASM, 13 están orientados a corregir actividades o procesos de los programas y 10 a reorientar el programa.

Como se observa, la mayoría de los programas comprometieron ASM enfocados en corregir actividades o procesos de los programas (73.4%). La naturaleza de los ASM que definen los programas tiene que ver con las evaluaciones de las cuales derivan, así como de las necesidades específicas que tiene cada programa.

Para conocer los cambios aplicados en la política social por dependencias o entidades, se sugiere consultar el capítulo 3 de este informe, el cual contiene las

fichas de desempeño de cada una de las dependencias y entidades, con información específica de sus ASM para el ciclo 2018-2019.

Otra manera de presentar los cambios es mediante la contabilización de todos los ASM concluidos para el ciclo, datos que se muestran en el cuadro 6. El cuadro presenta la clasificación por tipo de cambio de la política social para todos los ASM del ciclo 2018-2019 que se concluyeron en marzo de 2019. Destaca que cerca de una quinta parte de los ASM reorientaron los programas, mientras que, del mismo modo que en el ciclo anterior, no se identificaron ASM cuyo cumplimiento derivara en la suspensión de programas.

Cuadro 6. Clasificación de los ASM de acuerdo con el tipo de cambio en la política programática de desarrollo social, ciclo 2018-2019

| Tipo de cambio de la política social | Número de ASM | Porcentaje |
|--|---------------|------------|
| Corregir actividades o procesos del programa | 138 | 73.4 |
| Modificar apoyos del programa | 11 | 5.9 |
| Reorientar sustancialmente el programa | 34 | 18.1 |
| Adicionar o reubicar el programa | 5 | 2.7 |
| Suspender el programa | 0 | 0 |
| Total | 188 | 100 |

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Nota: Únicamente se consideran los ASM concluidos.

Capítulo 3. Resultados por dependencia y entidad de los aspectos susceptibles de mejora del ciclo 2018-2019

Con el propósito de proporcionar información más específica sobre las 12 dependencias y entidades respecto del avance en el cumplimiento de sus ASM, a continuación se presentan las fichas resumen de sus resultados para el ciclo 2018-2019.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2018-2019

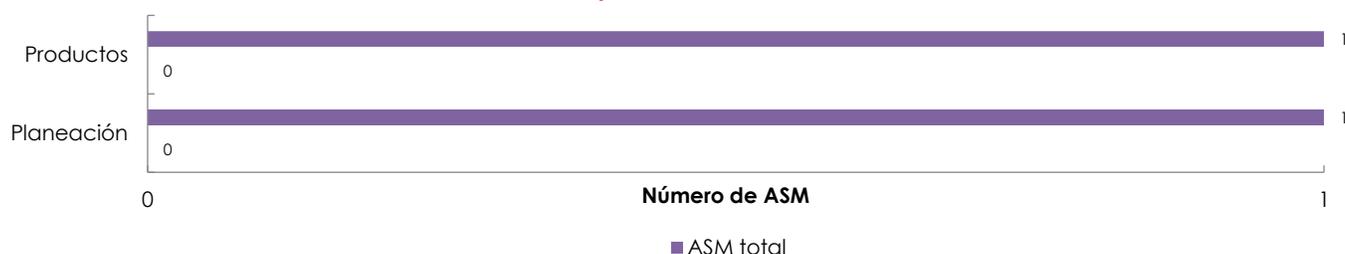
Agroasemex, S.A.



| ASM totales y Concluidos por programa ¹ | ASM | 100% |
|--|-----|------|
| S265 Programa de aseguramiento agropecuario | 2 | 0 |

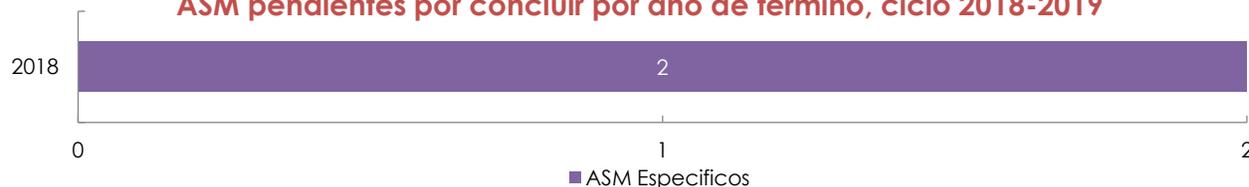
| ASM por tipo de actores involucrados, ciclo 2018-2019 | | | | | |
|---|----------|-------------------------|------------|-------------------------|----------------------------|
| Tipo de ASM | Totales | Concluidos ² | Pendientes | Cancelados ³ | Dados de baja ⁴ |
| Específico | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Institucional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Interinstitucional | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Intergubernamental | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Total | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 |

ASM concluidos por temática,⁵ ciclo 2018-2019



| Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2018-2019 ⁶ | | | | |
|---|----------|------------|-----------|------------|
| Tipo de mejora | ASM | Porcentaje | Programas | Porcentaje |
| Corregir actividades o procesos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Modificar apoyos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reorientar sustancialmente | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Adicionar o reubicar | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 |

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2018-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2018-2019.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2019.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2019.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2018-2019

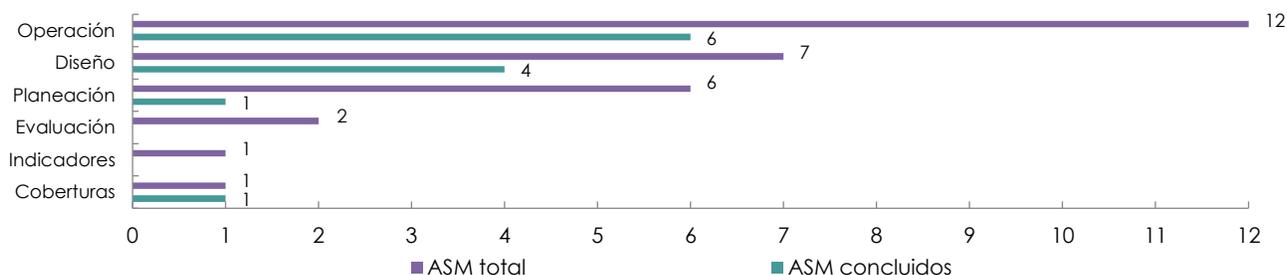
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas



| ASM totales y Concluidos por programa ¹ | ASM | 100% |
|---|-----|------|
| S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena | 11 | 5 |
| S179 Programa de Infraestructura Indígena | 4 | 4 |
| S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena | 3 | 3 |
| U011 Programa de Derechos Indígenas | 11 | 0 |

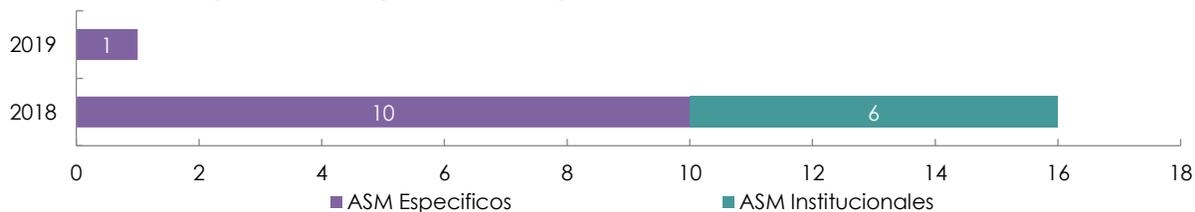
| ASM por tipo de actores involucrados, ciclo 2018-2019 | | | | | |
|---|-----------|-------------------------|------------|-------------------------|----------------------------|
| Tipo de ASM | Totales | Concluidos ² | Pendientes | Cancelados ³ | Dados de baja ⁴ |
| Específico | 16 | 5 | 11 | 0 | 0 |
| Institucional | 13 | 7 | 6 | 0 | 0 |
| Interinstitucional | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Intergubernamental | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Total | 29 | 12 | 17 | 0 | 0 |

ASM concluidos por temática,⁵ ciclo 2018-2019



| Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2018-2019 ⁶ | | | | |
|---|-----------|------------|-----------|------------|
| Tipo de mejora | ASM | Porcentaje | Programas | Porcentaje |
| Corregir actividades o procesos | 10 | 83.3 | 1 | 33 |
| Modificar apoyos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reorientar sustancialmente | 2 | 16.7 | 2 | 67 |
| Adicionar o reubicar | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 12 | 100 | 3 | 100 |

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2018-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2018-2019.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2019.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2019.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2018-2019

Secretaría de Economía



| ASM totales y Concluidos por programa ¹ | ASM | 100% |
|--|-----|------|
| B002 Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente | 1 | 1 |
| E005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor | 2 | 2 |
| U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica | 3 | 3 |

| ASM por tipo de actores involucrados, ciclo 2018-2019 | | | | | |
|---|----------|-------------------------|------------|-------------------------|----------------------------|
| Tipo de ASM | Totales | Concluidos ² | Pendientes | Cancelados ³ | Dados de baja ⁴ |
| Específico | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Institucional | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Interinstitucional | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Intergubernamental | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Total | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 |



| Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2018-2019 ⁶ | | | | |
|---|----------|------------|-----------|------------|
| Tipo de mejora | ASM | Porcentaje | Programas | Porcentaje |
| Corregir actividades o procesos | 1 | 17 | 0 | 0 |
| Modificar apoyos | 2 | 33 | 1 | 33 |
| Reorientar sustancialmente | 3 | 50 | 2 | 67 |
| Adicionar o reubicar | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 6 | 100 | 3 | 100 |

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2018-2019

La Secretaría de Economía no tiene ASM pendientes por concluir; todos sus aspectos se encuentran al 100%.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2018-2019.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2019.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2019.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2018-2019

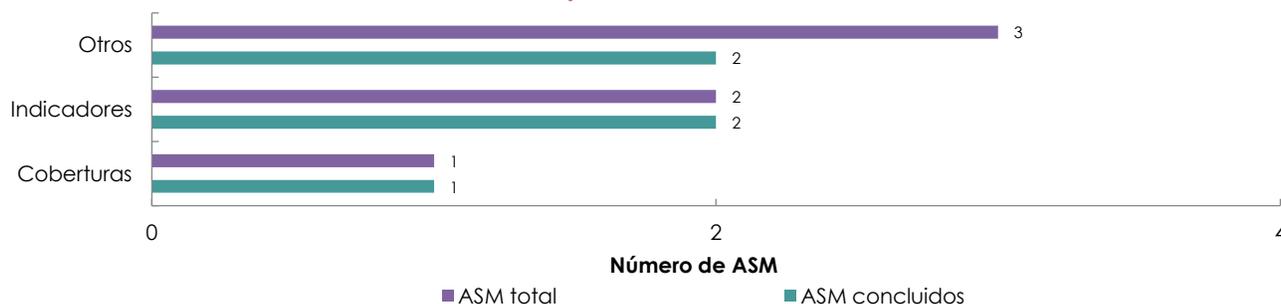
Instituto Mexicano del Seguro Social



| ASM totales y Concluidos por programa ¹ | ASM | 100% |
|--|-----|------|
| S038 Programa IMSS-PROSPERA | 6 | 5 |

| ASM por tipo de actores involucrados, ciclo 2018-2019 | | | | | |
|---|----------|-------------------------|------------|-------------------------|----------------------------|
| Tipo de ASM | Totales | Concluidos ² | Pendientes | Cancelados ³ | Dados de baja ⁴ |
| Específico | 6 | 5 | 1 | 0 | 0 |
| Institucional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Interinstitucional | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Intergubernamental | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Total | 6 | 5 | 1 | 0 | 0 |

ASM concluidos por temática,⁵ ciclo 2018-2019



| Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2018-2019 ⁶ | | | | |
|---|----------|------------|-----------|------------|
| Tipo de mejora | ASM | Porcentaje | Programas | Porcentaje |
| Corregir actividades o procesos | 5 | 100 | 1 | 100 |
| Modificar apoyos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reorientar sustancialmente | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Adicionar o reubicar | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 5 | 100 | 1 | 100 |

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2018-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2018-2019.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2019.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2019.

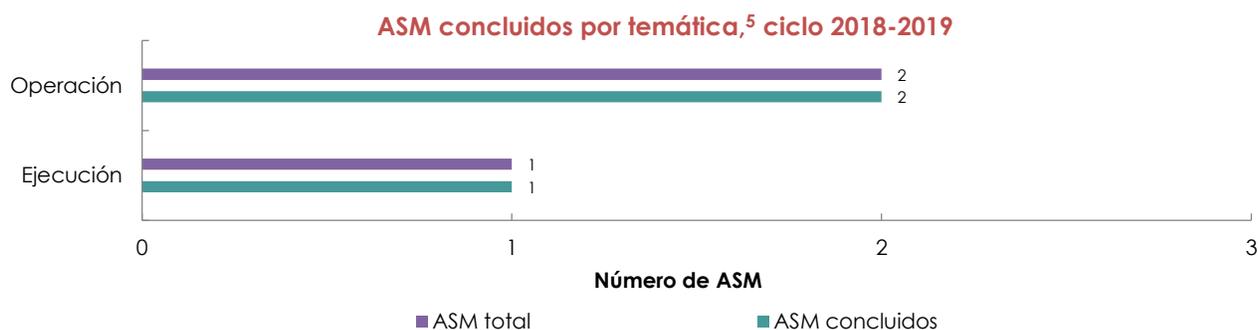
Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2018-2019

Instituto Nacional de las Mujeres



| ASM totales y Concluidos por programa ¹ | ASM | 100% |
|---|-----|------|
| S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | 3 | 3 |

| ASM por tipo de actores involucrados, ciclo 2018-2019 | | | | | |
|---|----------|-------------------------|------------|-------------------------|----------------------------|
| Tipo de ASM | Totales | Concluidos ² | Pendientes | Cancelados ³ | Dados de baja ⁴ |
| Específico | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Institucional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Interinstitucional | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Intergubernamental | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Total | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 |



| Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2018-2019 ⁶ | | | | |
|---|----------|------------|-----------|------------|
| Tipo de mejora | ASM | Porcentaje | Programas | Porcentaje |
| Corregir actividades o procesos | 3 | 100 | 1 | 100 |
| Modificar apoyos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reorientar sustancialmente | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Adicionar o reubicar | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 3 | 100 | 1 | 100 |

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2018-2019

El Inmujeres no tiene ASM pendientes por concluir; todos sus aspectos se encuentran al 100%.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2018-2019.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2019.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2019.

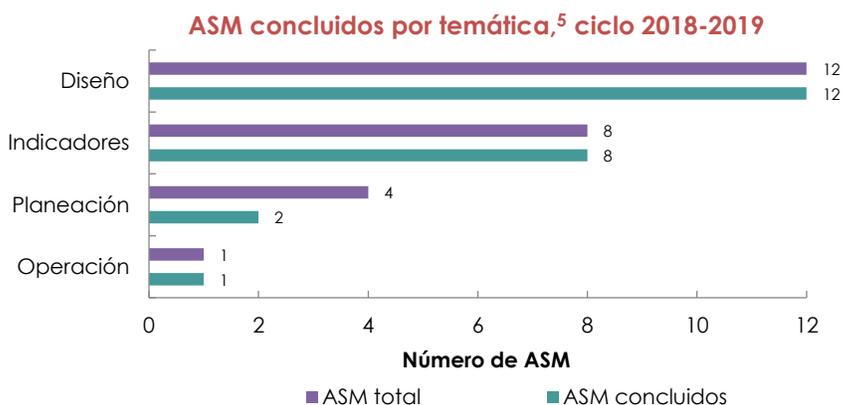
Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2018-2019

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



| ASM totales y Concluidos por programa ¹ | ASM | 100% |
|--|-----|------|
| E001 Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria | 2 | 2 |
| E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector | 2 | 0 |
| E006 Generación de Proyectos de Investigación | 4 | 4 |
| S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas | 1 | 1 |
| S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria | 1 | 1 |
| S259 Programa de Fomento a la Agricultura | 1 | 1 |
| S260 Programa de Fomento Ganadero | 1 | 1 |
| S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola | 1 | 1 |
| S262 Programa de Apoyos a la Comercialización | 3 | 3 |
| S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 1 | 1 |
| S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores | 1 | 1 |
| U002 Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades | 1 | 1 |
| U004 Sistema Nacional de Investigación Agrícola | 2 | 2 |
| U009 Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios | 1 | 1 |
| U013 Vinculación Productiva | 2 | 2 |
| U017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable | 1 | 1 |

| ASM por tipo de actores involucrados, ciclo 2018-2019 | | | | | |
|---|-----------|-------------------------|------------|-------------------------|----------------------------|
| Tipo de ASM | Totales | Concluidos ² | Pendientes | Cancelados ³ | Dados de baja ⁴ |
| Específico | 20 | 20 | 0 | 0 | 0 |
| Institucional | 5 | 3 | 2 | 0 | 0 |
| Interinstitucional | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Intergubernamental | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Total | 25 | 23 | 2 | 0 | 0 |



| Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2018-2019 ⁶ | | | | |
|---|-----------|------------|-----------|------------|
| Tipo de mejora | ASM | Porcentaje | Programas | Porcentaje |
| Corregir actividades o procesos | 13 | 57 | 6 | 40 |
| Modificar apoyos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reorientar sustancialmente | 10 | 43 | 9 | 60 |
| Adicionar o reubicar | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 23 | 100 | 15 | 100 |



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2018-2019.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2019.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2019.

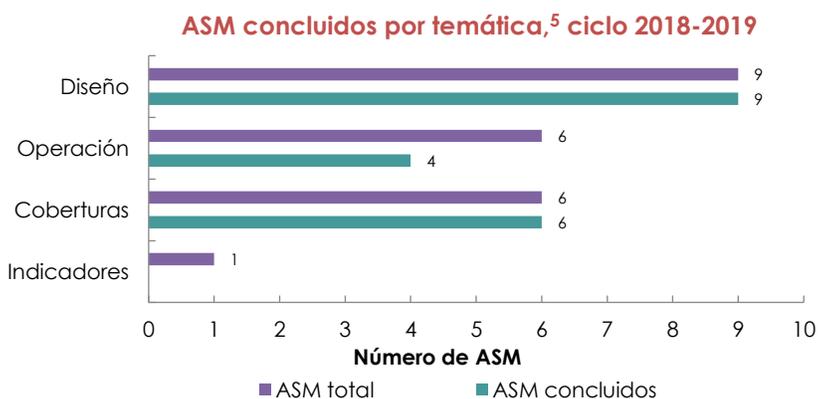
Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2018-2019

Secretaría de Salud



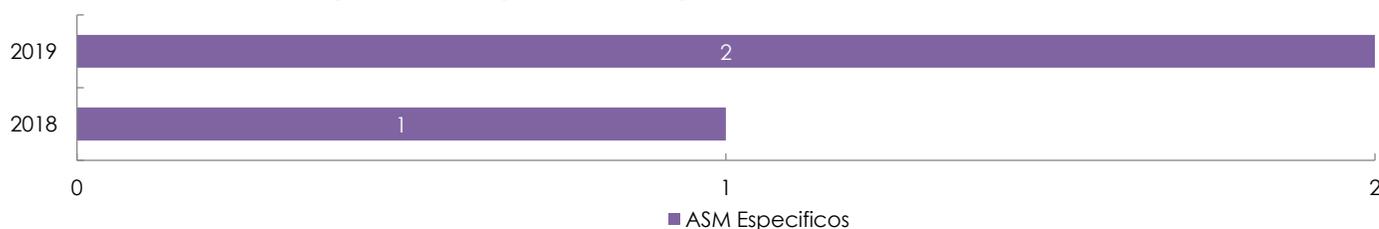
| ASM totales y Concluidos por programa ¹ | ASM | 100% |
|--|-----|------|
| E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud | 2 | 2 |
| E023 Atención a la Salud | 1 | 1 |
| E025 Prevención y atención contra las adicciones | 1 | 0 |
| E036 Programa de vacunación | 3 | 2 |
| E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes | 1 | 1 |
| S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad | 1 | 1 |
| S200 Fortalecimiento a la atención médica | 2 | 2 |
| S201 Seguro Médico Siglo XXI | 1 | 1 |
| S202 Calidad en la Atención Médica | 1 | 1 |
| S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" | 3 | 3 |
| S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad | 2 | 2 |
| U005 Seguro Popular | 1 | 0 |
| U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | 1 | 1 |
| U009 Vigilancia epidemiológica | 2 | 2 |

| ASM por tipo de actores involucrados, ciclo 2018-2019 | | | | | |
|---|-----------|-------------------------|------------|-------------------------|----------------------------|
| Tipo de ASM | Totales | Concluidos ² | Pendientes | Cancelados ³ | Dados de baja ⁴ |
| Específico | 22 | 19 | 3 | 0 | 0 |
| Institucional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Interinstitucional | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Intergubernamental | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Total | 22 | 19 | 3 | 0 | 0 |



| Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2018-2019 ⁶ | | | | |
|---|-----------|------------|-----------|------------|
| Tipo de mejora | ASM | Porcentaje | Programas | Porcentaje |
| Corregir actividades o procesos | 11 | 58 | 4 | 33 |
| Modificar apoyos | 4 | 21 | 2 | 17 |
| Reorientar sustancialmente | 4 | 21 | 6 | 50 |
| Adicionar o reubicar | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 19 | 100 | 12 | 100 |

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2018-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2018-2019.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2019.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2019.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2018-2019

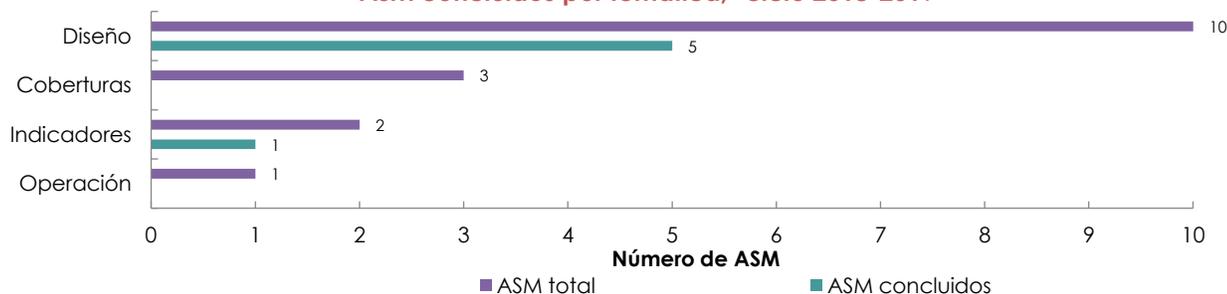
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



| ASM totales y Concluidos por programa ¹ | | ASM | 100% |
|--|---|-----|------|
| E003 | Ordenamiento y regulación de la propiedad rural | 1 | 0 |
| S177 | Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales | 2 | 1 |
| S213 | Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares | 1 | 0 |
| S254 | Programa de Prevención de Riesgos | 1 | 0 |
| S255 | Consolidación de Reservas Urbanas | 3 | 3 |
| S273 | Programa de Infraestructura | 3 | 0 |
| S274 | Programa de Apoyo a la Vivienda | 2 | 0 |
| U003 | Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros | 3 | 2 |

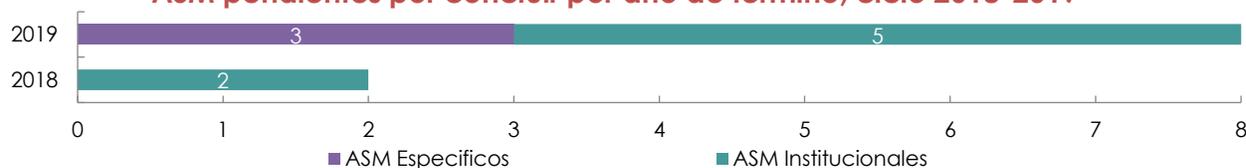
| ASM por tipo de actores involucrados, ciclo 2018-2019 | | | | | |
|---|-----------|-------------------------|------------|-------------------------|----------------------------|
| Tipo de ASM | Totales | Concluidos ² | Pendientes | Cancelados ³ | Dados de baja ⁴ |
| Específico | 4 | 1 | 3 | 0 | 0 |
| Institucional | 12 | 5 | 7 | 0 | 0 |
| Interinstitucional | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Intergubernamental | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Total | 16 | 6 | 10 | 0 | 0 |

ASM concluidos por temática,⁵ ciclo 2018-2019



| Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2018-2019 ⁶ | | | | |
|---|----------|------------|-----------|------------|
| Tipo de mejora | ASM | Porcentaje | Programas | Porcentaje |
| Corregir actividades o procesos | 5 | 83 | 2 | 67 |
| Modificar apoyos | 1 | 17 | 1 | 33 |
| Reorientar sustancialmente | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Adicionar o reubicar | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 6 | 100 | 3 | 100 |

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2018-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2018-2019.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2019.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2019.

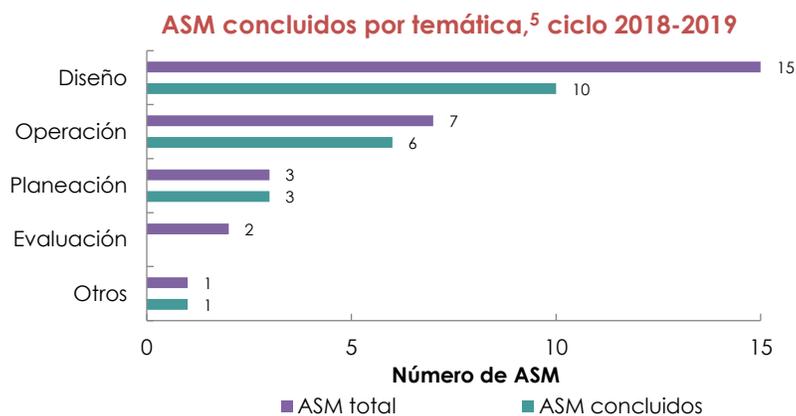
Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2018-2019

Secretaría de Bienestar



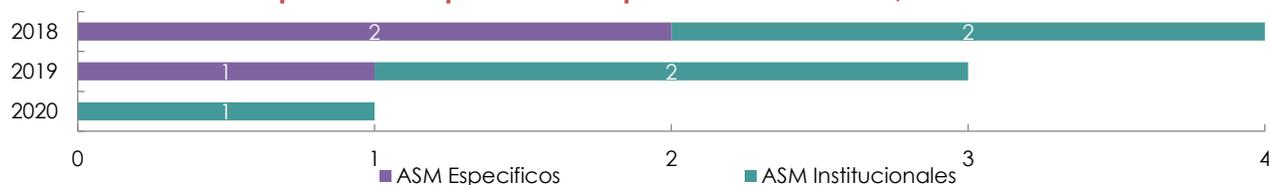
| ASM totales y Concluidos por programa ¹ | | ASM | 100% |
|--|---|-----|------|
| B004 | Adquisición de leche nacional | 4 | 2 |
| E016 | Articulación de políticas públicas integrales de juventud | 1 | 1 |
| S052 | Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. | 6 | 4 |
| S053 | Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) | 1 | 0 |
| S057 | Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) | 2 | 2 |
| S061 | Programa 3 x 1 para Migrantes | 1 | 1 |
| S065 | Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas | 1 | 1 |
| S070 | Programa de Coinversión Social | 1 | 1 |
| S071 | Programa de Empleo Temporal (PET) | 1 | 1 |
| S072 | PROSPERA Programa de Inclusión Social | 2 | 1 |
| S174 | Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras | 1 | 1 |
| S176 | Pensión para Adultos Mayores | 1 | 1 |
| E003 | Servicios a grupos con necesidades especiales | 1 | 0 |
| S241 | Seguro de vida para jefas de familia | 1 | 0 |
| S279 | Comedores Comunitarios | 3 | 3 |
| U008 | Subsidios a programas para jóvenes | 1 | 1 |

| ASM por tipo de actores involucrados, ciclo 2018-2019 | | | | | |
|---|-----------|-------------------------|------------|-------------------------|----------------------------|
| Tipo de ASM | Totales | Concluidos ² | Pendientes | Cancelados ³ | Dados de baja ⁴ |
| Específico | 17 | 14 | 3 | 0 | 0 |
| Institucional | 11 | 6 | 5 | 0 | 0 |
| Interinstitucional | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Intergubernamental | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Total | 28 | 20 | 8 | 0 | 0 |



| Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2018-2019 ⁶ | | | | |
|---|-----------|------------|-----------|------------|
| Tipo de mejora | ASM | Porcentaje | Programas | Porcentaje |
| Corregir actividades o procesos | 12 | 60 | 7 | 54 |
| Modificar apoyos | 1 | 5 | 1 | 8 |
| Reorientar sustancialmente | 4 | 20 | 2 | 15 |
| Adicionar o reubicar | 3 | 15 | 3 | 23 |
| Total | 20 | 100 | 13 | 100 |

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2018-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2018-2019.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2019.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2018-2019

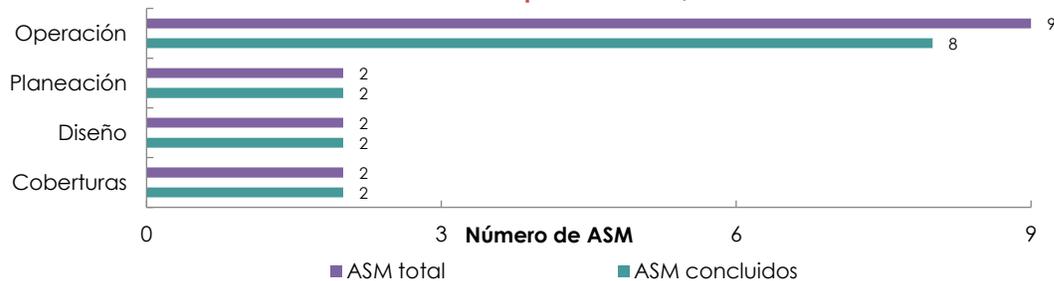
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



| ASM totales y Concluidos por programa ¹ | ASM | 100% |
|--|-----|------|
| E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | 1 | 1 |
| E009 Investigación científica y tecnológica | 2 | 2 |
| E014 Protección Forestal | 4 | 4 |
| S071 Programa de Empleo Temporal | 1 | 1 |
| S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | 3 | 2 |
| U020 Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre | 2 | 2 |
| U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo | 1 | 1 |
| U035 Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas | 1 | 1 |

| ASM por tipo de actores involucrados, ciclo 2018-2019 | | | | | |
|---|-----------|-------------------------|------------|-------------------------|----------------------------|
| Tipo de ASM | Totales | Concluidos ² | Pendientes | Cancelados ³ | Dados de baja ⁴ |
| Específico | 9 | 8 | 1 | 0 | 0 |
| Institucional | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| Interinstitucional | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Intergubernamental | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Total | 15 | 14 | 1 | 0 | 0 |

ASM concluidos por temática,⁵ ciclo 2018-2019



| Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2018-2019 ⁶ | | | | |
|---|-----------|------------|-----------|------------|
| Tipo de mejora | ASM | Porcentaje | Programas | Porcentaje |
| Corregir actividades o procesos | 8 | 57 | 3 | 37.5 |
| Modificar apoyos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reorientar sustancialmente | 6 | 43 | 5 | 62.5 |
| Adicionar o reubicar | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 14 | 100 | 8 | 100 |

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2018-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2018-2019.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2019.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2019.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2018-2019

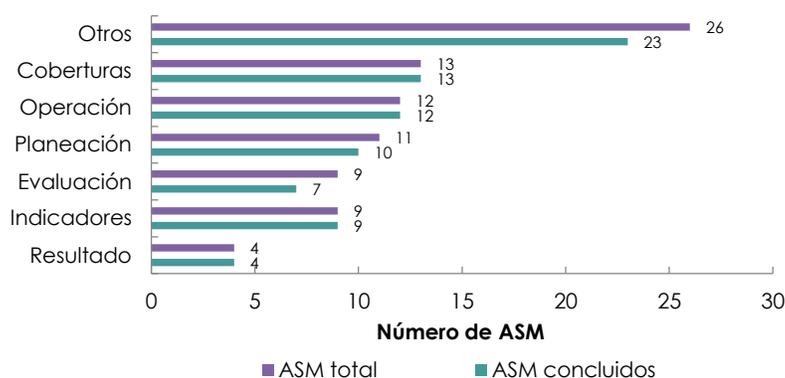
Secretaría de Educación Pública



| ASM totales y Concluidos por programa ¹ | | ASM | 100% |
|--|--|-----|------|
| B003 | Producción y distribución de libros y materiales educativos | 1 | 1 |
| E005 | Formación y certificación para el trabajo | 2 | 2 |
| E007 | Servicios de Educación Media Superior | 2 | 2 |
| E009 | Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias | 4 | 4 |
| E010 | Servicios de Educación Superior y Posgrado | 2 | 2 |
| E011 | Desarrollo Cultural | 2 | 2 |
| E013 | Producción y transmisión de materiales educativos | 1 | 1 |
| E016 | Producción y distribución de libros y materiales culturales | 2 | 2 |
| E017 | Atención al deporte | 2 | 2 |
| E021 | Investigación científica y desarrollo tecnológico | 2 | 1 |
| E028 | Normalización y certificación en competencias laborales | 2 | 2 |
| E039 | Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones | 4 | 4 |
| E047 | Programa de infraestructura física educativa | 1 | |
| E064 | Educación para Adultos (INEA) | 1 | 1 |
| E066 | Educación Inicial y Básica Comunitaria | 1 | 1 |
| E067 | Sistema de Información y Gestión Educativa | 2 | 1 |
| E003 | Evaluaciones de la calidad de la educación | 3 | 3 |
| S221 | Escuelas de Tiempo Completo | 2 | 2 |
| S243 | Programa Nacional de Becas | 26 | 23 |
| S244 | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa | 2 | 2 |
| S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | 3 | 3 |
| S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | 3 | 3 |
| S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | 2 | 2 |
| S270 | Programa Nacional de Inglés | 2 | 2 |
| S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | 3 | 3 |
| U006 | Subsidios para organismos descentralizados estatales | 2 | 2 |
| U079 | Expansión de la Educación Media Superior y Superior | 1 | 1 |
| U080 | Apoyos a centros y organizaciones de educación | 2 | 2 |
| U082 | Programa de la Reforma Educativa | 2 | 2 |

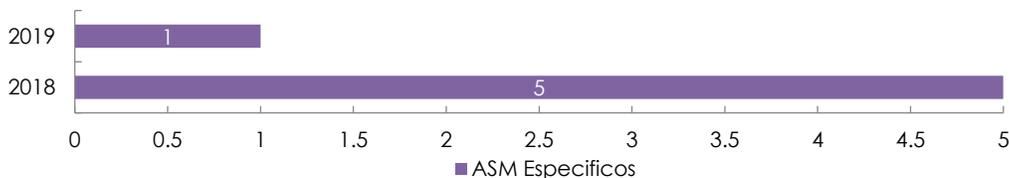
| ASM por tipo de actores involucrados, ciclo 2018-2019 | | | | | |
|---|-----------|-------------------------|------------|-------------------------|----------------------------|
| Tipo de ASM | Totales | Concluidos ² | Pendientes | Cancelados ³ | Dados de baja ⁴ |
| Específico | 77 | 71 | 6 | 0 | 0 |
| Institucional | 7 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| Interinstitucional | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Intergubernamental | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Total | 84 | 78 | 6 | 0 | 0 |

ASM concluidos por temática,⁵ ciclo 2018-2019



| Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2018-2019 ⁶ | | | | |
|---|-----------|------------|-----------|------------|
| Tipo de mejora | ASM | Porcentaje | Programas | Porcentaje |
| Corregir actividades o procesos | 68 | 87 | 20 | 71.4 |
| Modificar apoyos | 3 | 4 | 2 | 7.1 |
| Reorientar sustancialmente | 5 | 6 | 4 | 14.3 |
| Adicionar o reubicar | 2 | 3 | 2 | 7.1 |
| Total | 78 | 100 | 28 | 100 |

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2018-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2018-2019.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2019.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2019.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2018-2019

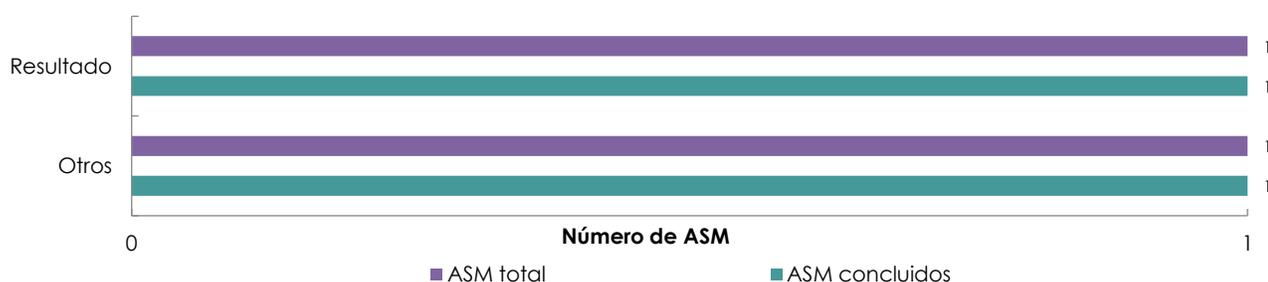
Secretaría del Trabajo y Previsión Social



| ASM totales y Concluidos por programa ¹ | ASM | 100% |
|--|-----|------|
| S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) | 2 | 2 |

| ASM por tipo de actores involucrados, ciclo 2018-2019 | | | | | |
|---|----------|-------------------------|------------|-------------------------|----------------------------|
| Tipo de ASM | Totales | Concluidos ² | Pendientes | Cancelados ³ | Dados de baja ⁴ |
| Específico | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Institucional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Interinstitucional | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Intergubernamental | 0 | NA | NA | NA | NA |
| Total | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 |

ASM concluidos por temática,⁵ ciclo 2018-2019



| Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2018-2019 ⁶ | | | | |
|---|----------|------------|-----------|------------|
| Tipo de mejora | ASM | Porcentaje | Programas | Porcentaje |
| Corregir actividades o procesos | 2 | 100 | 1 | 100 |
| Modificar apoyos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reorientar sustancialmente | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Adicionar o reubicar | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 2 | 100 | 1 | 100 |

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2018-2019

La STPS no tiene ASM pendientes por concluir, todos sus aspectos se encuentran al 100%.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2018-2019.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2019.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2019.

Sección 2.

La importancia del uso de las evaluaciones y los compromisos adquiridos a partir de 2019

Capítulo 4. El proceso para el uso de las evaluaciones

Una de las razones fundamentales para realizar una evaluación es proporcionar información a quienes toman decisiones con el objetivo de mejorar los programas y las políticas públicas, pues son un insumo clave para su reformulación o actualización, además de que sirven como una fuente de estímulo para el cambio y el aprendizaje (Alkin y King, 2016). Por ejemplo, un diagnóstico y una evaluación de diseño pueden ayudar a los programas nuevos a identificar o afinar los problemas que pretenden solucionar, su población objetivo, así como sus mecanismos de atención. Asimismo, una evaluación de procesos permite conocer los momentos críticos y cuellos de botella que obstaculizan la gestión operativa de un programa en su cumplimiento de objetivos y metas, y una evaluación de impacto da cuenta de los efectos atribuibles de un programa sobre su población beneficiaria.

En todos los casos anteriores, se toma como supuesto que los hallazgos y recomendaciones obtenidos a partir de las evaluaciones se utilizan con un propósito en específico: por ejemplo, la evaluación de diseño permite mejorar la lógica interna de los programas y la evaluación de procesos aporta elementos para incrementar su eficiencia operativa y reforzar su diseño.

Quienes toman decisiones de política pública tienen la capacidad de incidir en la calidad de vida de las personas por medio de intervenciones de política pública. La probabilidad de que los programas y las acciones ejecutados por las distintas dependencias y entidades de la APF tengan el efecto esperado depende, en gran medida, de la información que éstas posean sobre el problema público que buscan solucionar, la identificación de las fortalezas y debilidades de sus estrategias a nivel metodológico y práctico, y de su capacidad para superar esos obstáculos.

Por lo anterior, el CONEVAL ha impulsado desde su creación la cultura de la evaluación con la finalidad de poner a disposición de quienes tienen a su cargo acciones, programas o estrategias de política social evidencia oportuna y con rigor técnico que les permita diseñar, implementar y mejorar sus intervenciones. La evaluación oportuna de un programa presupuestario o de la política social, permite identificar qué acciones en particular han dado mejores resultados.

Como respuesta a la creciente necesidad de orientar la gestión pública al logro de resultados, en 2004 inició la construcción del Sistema de Monitoreo y Evaluación (Sistema) en México con la promulgación de la LGDS¹⁷, la cual también estableció la creación del CONEVAL. La LGDS resalta la necesidad de realizar evaluaciones como parte de la mejora continua de programas, políticas y acciones en la materia, por lo cual define los criterios generales que éstas deben contener y sienta las bases para cumplir con dicho objetivo. En este sentido, el Sistema se creó bajo la premisa de identificar y diferenciar las acciones y los programas a partir del análisis de su funcionamiento e identificar sus áreas de oportunidad con base en el uso de la evidencia obtenida de los resultados de las evaluaciones para propiciar su mejoramiento continuo.

En este contexto, en 2006, con la publicación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se creó el Sistema de Evaluación del Desempeño con

¹⁷ Los antecedentes de la evaluación en México se remontan a la década de los setenta cuando se evaluaron iniciativas como el Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER), el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural y la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar) (CONEVAL, 2015).

el objetivo de valorar los programas y demás proyectos públicos de acuerdo con su orientación a resultados, desarrollar la capacidad de las entidades y dependencias de la APF en la consecución de metas y objetivos, y determinar el uso de la información generada a partir de las evaluaciones. En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se señalan las atribuciones en materia de evaluación. En el caso del CONEVAL, se le designó como el encargado de la evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL, 2015).

Como parte del proceso de institucionalización del Sistema de Monitoreo y Evaluación, en 2007 se emitieron los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la administración pública federal (Lineamientos)¹⁸. Éstos determinan los objetivos del Sistema, su diseño e implementación, basado en resultados, y marcan las pautas para las evaluaciones y los sistemas de monitoreo en las entidades y dependencias de la APF. De igual manera, complementan los esfuerzos conjuntos de la LGDS y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria por mejorar las intervenciones públicas y los materializan al definir los tipos de evaluación que pueden llevarse a cabo según las características de los programas.

En la figura 2 se muestran las actividades en las que intervienen tanto el CONEVAL como las dependencias y entidades de la APF para conseguir la mejora continua de los programas y las políticas públicas relacionadas con el uso de las evaluaciones mediante el Mecanismo.

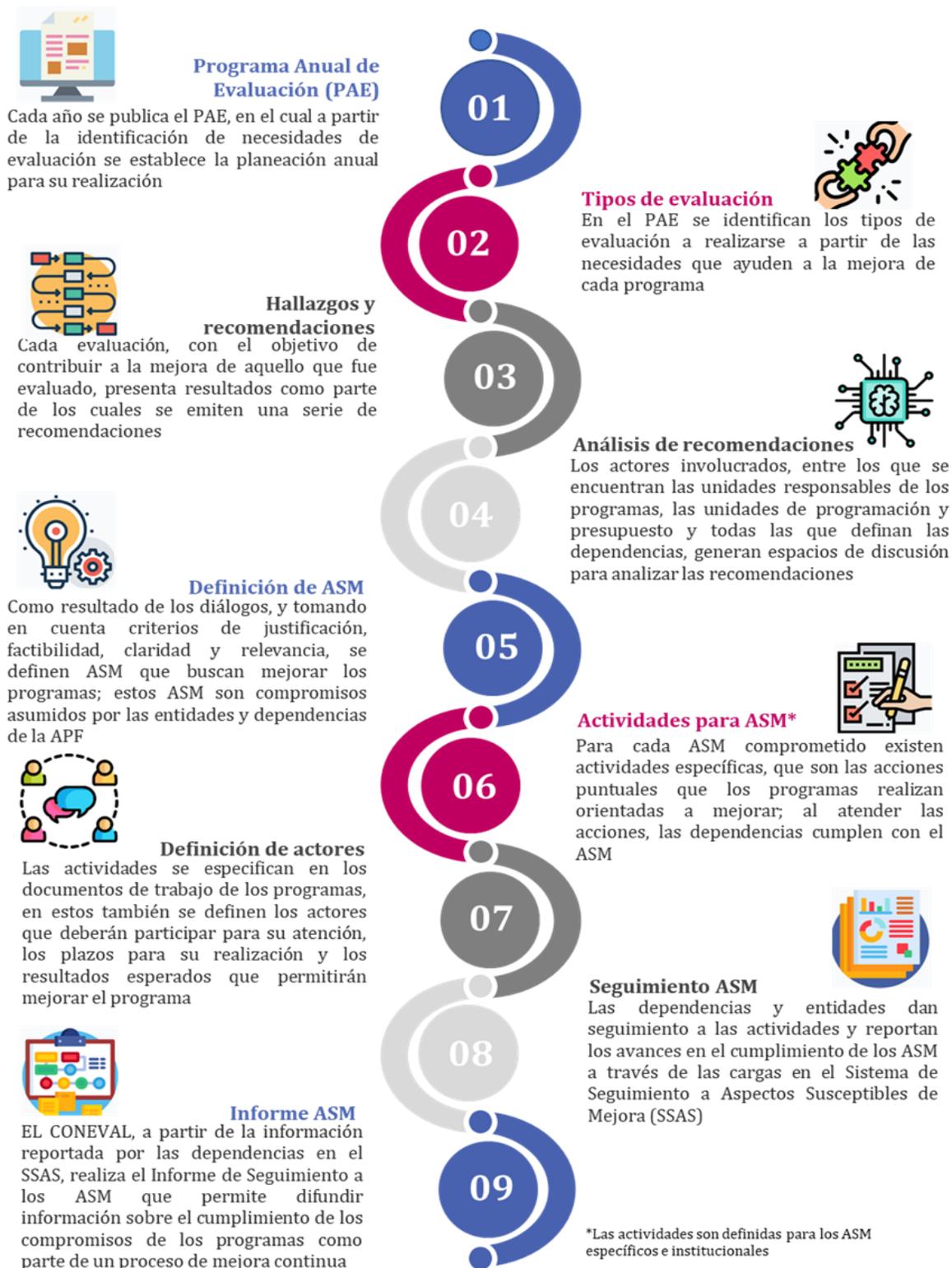
Existen diferentes etapas en el proceso para fomentar y lograr el uso de las evaluaciones realizadas a programas y acciones de desarrollo social. En un primer momento, se elabora el PAE, documento normativo que se emite cada año de manera conjunta por el CONEVAL y la SHCP¹⁹ en él se describen las acciones de

¹⁸ Emitidos de manera conjunta por el CONEVAL, la SHCP y la Secretaría de la Función Pública. Disponibles en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

¹⁹ Hasta 2015, el PAE se publicaba por el CONEVAL, la SHCP y la Secretaría de la Función Pública. No obstante, desde 2016, el CONEVAL y la SHCP son las instancias encargadas de su elaboración. Ambas fungen como las coordinadoras de las evaluaciones previstas en el PAE en el ámbito de sus respectivas competencias.

monitoreo y las evaluaciones que se realizarán a los programas de la APF y se precisa su cronograma de ejecución.

Figura 2. Proceso para el uso de las evaluaciones



Fuente. Elaboración del CONEVAL.

El PAE es también un instrumento de planeación elaborado de manera conjunta por el CONEVAL y la SHCP que prevé la participación de distintos actores para su ejecución con la intención de generar información de utilidad para contribuir a la mejora continua de los programas y las acciones. Este documento se integra tomando en cuenta las necesidades de evaluación identificadas por las dependencias y entidades de la APF. En ese proceso se analizan el Inventario de Programas y Acciones de Desarrollo Social y el Horizonte de Monitoreo y Evaluación, ambos elaborados por el CONEVAL, para identificar las evaluaciones que se realizaron con anterioridad y determinar las que se requieren, de acuerdo con los elementos que se quiere conocer de los programas o de las preguntas que se buscan responder, lo que favorece el eventual uso de los resultados. En este sentido, el Consejo contribuye en el proceso de generación de información que sirve como insumo para que las unidades de evaluación identifiquen las necesidades de los programas con base en su grado de madurez para así orientarlos al logro de resultados (CONEVAL, 2016).

En el PAE se establece la planeación del proceso de evaluación y se presentan los diferentes tipos de evaluaciones que se llevarán a cabo, con la finalidad de que las evaluaciones sean oportunas para que sus resultados, recomendaciones y hallazgos sean de interés para los programas y se dé el mejor y mayor uso posible a los mismos. Se determina, por ejemplo, que los programas de reciente creación deberán elaborar un diagnóstico y una evaluación de diseño, y en otros casos, las evaluaciones de consistencia y resultados, procesos, impacto, específicas, estratégicas y complementarias, cada una dirigida a contestar diferentes preguntas y a aportar información valiosa sobre los elementos de los programas y las acciones.

La realización de cada una depende de la información que se quiere conocer acerca de los programas y del punto en el que se encuentren en su etapa de vida. Cada evaluación tiene un objetivo específico; sin embargo, la complementariedad de sus resultados permite conocer el desempeño integral de los programas. A consecuencia de la implementación de las evaluaciones y con el objetivo de contribuir a la mejora de los programas, se generan hallazgos y recomendaciones

que son incorporados en los informes de evaluación y se dan a conocer a los actores involucrados.

El CONEVAL continúa impulsando una cultura de la evaluación dirigida al logro de resultados. De acuerdo con sus atribuciones, el Consejo dedica esfuerzos para hacer de la evaluación un ejercicio participativo y constante que produzca información válida e imparcial, la cual, a su vez, promueva la utilización de los hallazgos y recomendaciones derivadas de éstas en la mejora continua del desempeño de los programas. En este sentido, uno de los pilares fundamentales del Sistema de Monitoreo y Evaluación es el proceso de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas y el uso de la información para mejorar y reorientar la política de desarrollo social, como se muestra en la figura 3.

Figura 3. Sistema de Monitoreo y Evaluación para el desarrollo social en México



Fuente. Elaboración del CONEVAL.

Para impulsar el uso de las evaluaciones, a través del seguimiento de recomendaciones, se emitió el Mecanismo, con el propósito de que los hallazgos y las recomendaciones de las evaluaciones se constituyan como insumos para quienes sean responsables del diseño y la operación de los programas presupuestarios, que a su vez contribuyan a la mejora gradual de los programas y fomenten el uso sistemático de la información generada por las evaluaciones para la toma de decisiones.

El Mecanismo, cuyos elementos se describen en el siguiente capítulo, propicia que las dependencias y entidades de la APF retomen las recomendaciones y los hallazgos para definir ASM, con el propósito de que estos se cumplan, se definen una serie de actividades, así como los actores responsables de su ejecución. El CONEVAL acompaña a las dependencias en este proceso y, posteriormente, da seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por las dependencias y entidades.

El CONEVAL retoma la información que las dependencias reportan en el SSAS para integrar el *Informe de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas y acciones federales de desarrollo social*. De esta manera, el Consejo produce insumos de fácil acceso para favorecer la toma de decisiones basadas en evidencia confiable, válida e imparcial por parte de las personas responsables de la implementación de los programas de las entidades y dependencias de la APF.

Asimismo, en el proceso de evaluación y monitoreo, el Consejo proporciona asistencia y promueve una cultura de la evaluación cuyo fin último es mejorar las políticas, programas y acciones que implementan los gobiernos para elevar el bienestar de las familias. Por último, el proceso de retroalimentación propicia la reflexión entre los actores involucrados, fomenta el intercambio de experiencias, documenta fortalezas y buenas prácticas, así como áreas de oportunidad, y las analiza en beneficio de la mejora continua de los programas.

Capítulo 5. ¿Cuáles son los principales elementos del Mecanismo?

En el Mecanismo se definen los pasos para dar seguimiento a los hallazgos y las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas aplicadas a los programas federales a cargo de las dependencias y entidades de la APF.

El Mecanismo tiene los siguientes objetivos:

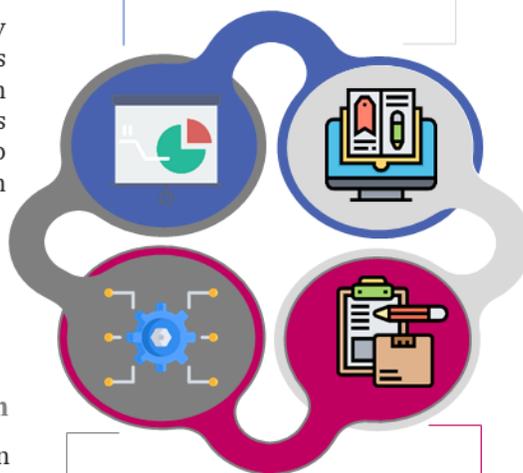
- Establecer el proceso que deberán atender las dependencias y entidades para dar seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones, con el propósito de contribuir a mejorar el desempeño de los programas presupuestarios, así como el proceso programático presupuestario, conforme al artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Integrar los ASM derivados de informes y evaluaciones en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes, con el objetivo de fortalecer la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas federales o presupuestarios en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño para mejorar su eficacia.
- Definir quiénes son responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los ASM, así como para su formalización.
- Determinar los mecanismos para la difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones como lo señalan los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la administración pública.

El proceso general de seguimiento de los ASM se divide en cuatro etapas: 1. identificación de las fuentes de información; 2. análisis y clasificación de los ASM; 3. elaboración de instrumentos de trabajo; y 4. difusión. La figura 4 describe estas etapas.

Figura 4. Etapas del proceso de seguimiento a los ASM

1. Identificar las fuentes de información

Identificar los resultados y recomendaciones de los informes que concluyeron durante los ejercicios fiscales anteriores y que no hayan sido considerados en mecanismos previos



2. Analizar y clasificar los ASM

Analizar los ASM derivados de las evaluaciones e informes.
Emitir el documento de opinión de la dependencia.
Seleccionar y clasificar los ASM por tipo de actor responsable y nivel de prioridad

3. Elaborar instrumentos de trabajo

Elaborar el documento en el que se definan los compromisos de la unidad responsable para el seguimiento e implementación de los ASM, actividades, áreas responsables y plazos de ejecución

4. Difusión

Las dependencias deben dar a conocer los instrumentos de trabajo.
El CONEVAL dará a conocer el informe que se origine del Mecanismo

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

¿Qué es un aspecto susceptible de mejora?

Los distintos tipos de evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios que operan las entidades y dependencias de la APF generan información objetiva y de calidad con el propósito de identificar en qué aspectos de esos programas se observa un buen desempeño y aquellos en los que es necesario implementar acciones de mejora que contribuyan a incrementar la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Un ASM es...

Un compromiso asumido por una dependencia o entidad de la APF a partir de un hallazgo o una recomendación de una evaluación, con la finalidad de mejorar los programas presupuestarios

¿Cómo se identifican las fuentes de información?

Para el análisis de los ASM, se toman en cuenta los resultados y/o recomendaciones y hallazgos de los informes, así como evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales anteriores y que no hayan sido considerados en mecanismos previos.

Los informes de evaluación señalan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas,²⁰ además de las recomendaciones de cada elemento de los programas que hayan sido analizados en la evaluación. Con base en lo anterior, las unidades de evaluación de las entidades y dependencias a cargo de los programas presupuestarios, junto con las unidades responsables de dichos programas, las de programación y presupuesto, así como cualquier otra que sugiera la dependencia o entidad, analizan qué compromisos de mejora van a emprender y las acciones necesarias y los actores que se han de involucrar para cumplirlos.

Los ASM son los compromisos asumidos por las funcionarias y los funcionarios públicos de las entidades y dependencias de la APF a, con la finalidad de implementar un proceso de mejora continua en los programas presupuestarios a su cargo.

²⁰ El numeral 31 de los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la administración pública federal indica que el informe de evaluación deberá incluir un apartado en el que se expongan, de forma breve, las fortalezas, debilidades y oportunidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados.

Figura 5. Hallazgos, recomendaciones y ASM



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

¿Cómo se seleccionan y clasifican los ASM?



Las personas responsables de los programas presupuestarios, junto con las unidades de evaluación, inician un proceso de identificación de elementos de los programas que requieren mejoras

Uno de los motivos fundamentales para realizar evaluaciones es mejorar las políticas y los programas públicos que atienden distintas problemáticas a las que se enfrenta la población, además, la información que proporcionan las evaluaciones permite mejorar los procesos de tomas de decisiones.

Una vez que los ejercicios de evaluación han concluido, quienes son responsables de los programas presupuestarios, junto con las unidades de evaluación, inician un proceso de análisis con la finalidad de identificar los elementos de un programa presupuestario, como pueden ser el diseño, la operación, los procesos, la focalización, la selección de indicadores, la planeación estratégica, los bienes y servicios que brinda, entre otros, para los cuales es pertinente implementar acciones de mejora para fortalecer su desempeño.

No obstante, no todas las recomendaciones, resultados, hallazgos y oportunidades que generan los equipos de evaluación se convertirán en ASM. En algunas ocasiones no es posible traducir esas recomendaciones en acciones de mejora, dadas las capacidades institucionales, planeación, recursos humanos o económicos, entre otros.

Por lo anterior, su selección tiene lugar durante un proceso de diálogo, en el cual los actores participantes analizan los resultados de las evaluaciones y otros informes para identificar qué hallazgos, recomendaciones, resultados, oportunidades o amenazas pueden convertirse en ASM de forma que su cumplimiento tenga un efecto positivo en el programa.

Posteriormente, deben verificar que los ASM derivados de las recomendaciones, resultados, oportunidades o amenazas seleccionados cumplan con los criterios descritos en la figura 6.

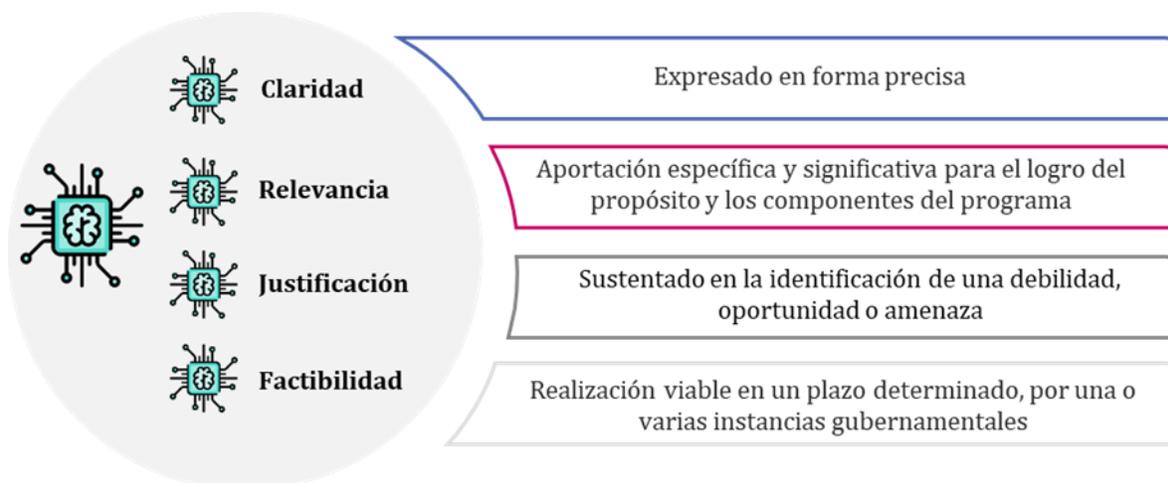
Toma en cuenta que...



Los ASM deben ser redactados:

- Como un compromiso
- De forma clara y positiva
- De manera que atiendan el hallazgo o la recomendación de la que se derivan

Figura 6. Criterios que debe cumplir un ASM



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Luego, una vez que han verificado el cumplimiento de los criterios enlistados, las personas responsables de los programas presupuestarios, junto con las unidades de evaluación, designan qué actores deberán dar seguimiento y cumplir con los ASM, clasificándolos de acuerdo con las categorías presentadas en la figura 7.

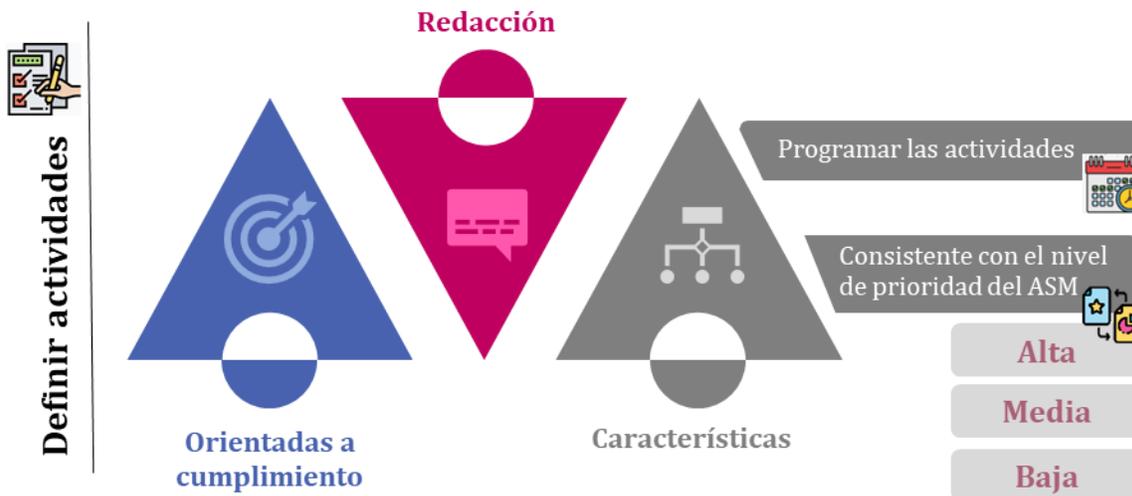
Figura 7. Tipos de ASM



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Del mismo modo, los ASM se deben clasificar de acuerdo con su nivel de prioridad, que puede ser alta, media o baja. Esta clasificación considera su contribución al logro del fin o propósito del programa. Una vez que en el proceso de trabajo entre los responsables de los programas presupuestarios y las unidades de evaluación han clasificado los ASM, deberán establecerse las actividades a desarrollar y los plazos (fechas) de ejecución con la finalidad de cumplir de manera adecuada con los compromisos.

Figura 8. Definición de actividades de los ASM



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Para facilitar el seguimiento hasta su conclusión, los ASM deben definir actividades orientadas al cumplimiento de los compromisos. Las actividades de un ASM son una serie de pasos y se puede definir el número que se consideren necesarias para la atención de cada ASM.

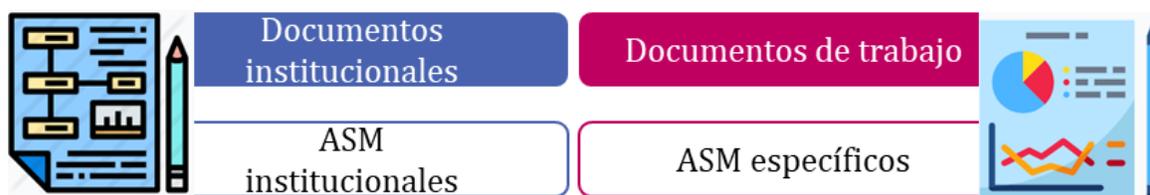
TIP

 **Recuerda que es posible y recomendable definir varias actividades por ASM. Esto facilita el seguimiento y reporte de avances**

El proceso mediante el cual las y los responsables de los programas presupuestarios de la APF identifican, comprometen y desarrollan las actividades encaminadas a la mejora continua implica, por un lado, apropiarse de los resultados de las evaluaciones y, por otro, fortalecer el uso de estas.

De la misma manera, para definir ASM nuevos, se deben emitir los instrumentos de trabajo, los cuales pueden ser de dos tipos: documentos de trabajo para los ASM específicos y documentos institucionales para los aspectos institucionales, además de la opinión de la dependencia (posición institucional).

Figura 9. Instrumentos de trabajo de los ASM



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Tanto en los documentos de trabajo como en los institucionales se definen los compromisos asumidos para el seguimiento y la implementación de los ASM específicos e institucionales, las actividades a desarrollar, las áreas responsables y los plazos de ejecución.

Cabe señalar que, para el caso de los ASM intergubernamentales e interinstitucionales, la definición de las actividades, responsables y plazos de ejecución corresponden a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

¿En dónde se registra la información de los ASM?

Una vez que se han definido los ASM, sus actividades, las personas responsables y las fechas de compromiso, el personal encargado de implementar el Mecanismo de las entidades y dependencias de la APF debe integrar la información anterior y detalles adicionales, como la clave presupuestaria del programa al que pertenecen, la fuente de información, el año de la evaluación, entre otros. Para ello, cuentan con una herramienta informática en línea denominada Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS)²¹, administrada por el CONEVAL, que permite sistematizar dicha información.

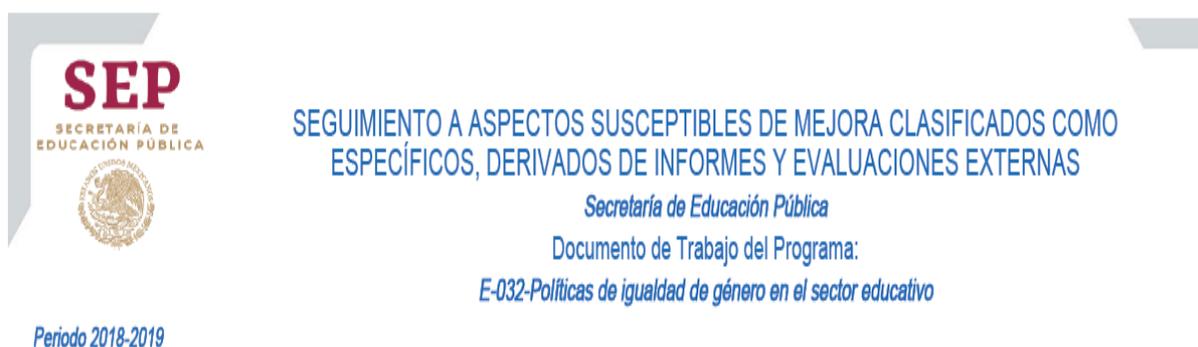


Los ASM nuevos se registran en el SSAS en abril de cada año

²¹ La guía de usuarios del SSAS está disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Sistemas_DGAE/SSAS/Guia_SSAS_Marzo_2017.pdf

El SSAS se encuentra disponible en abril de cada año para que quienes son responsables de operar los programas presupuestarios, las unidades de evaluación, las unidades de programación y presupuesto, así como cualquier otra que definan las entidades y dependencias de la APF, puedan establecer sus ASM específicos, institucionales, intergubernamentales e institucionales nuevos²².

Figura 10. Ejemplo de documento de trabajo



| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias |
|-----|--|---|---|------------------|--|---|
| 1 | En el documento de "Definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida" no se define con claridad la metodología para la cuantificación de esas poblaciones. | Elaborar una Nota Técnica de la metodología para la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo atendida. | Dirección General Adjunta de Igualdad de Género y Programas Transversales | 31/12/2019 | Contar con una metodología de las poblaciones potencial, objetivo y atendida | Nota técnica de la metodología de la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. |

Fuente: Elaboración del CONEVAL con información del SSAS.

²² De acuerdo con los numerales 11 y 12 del Mecanismo.

Figura 11. Ejemplo de documento institucional



| No. | Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Área Coordinadora | Acciones a emprender | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias |
|-----|---|--|---|--|--|------------------|---|--|
| 1 | B-003 Producción y distribución de libros y materiales educativos | Se requiere la revisión del árbol de problemas y objetivo para precisar el resultado o cambio al que espera la intervención del programa, conforme al diagnóstico a partir de una política universal, distributiva que favorezca la igualdad. | DOPPYEE | Actualizar los indicadores de propósito. La redacción que se sugiere es: Los estudiantes acceden oportunamente a los libros de texto. | Conalleg/DOME | 01/05/2019 | Documento de la Matriz de Indicadores de Resultados | MIR 2019 |
| | | | DOPPYEE | Revisar y actualizar el árbol de problemas y objetivos para precisar el resultado o cambio al que espera el programa conforme al diagnóstico en el SIPSE. | Conalleg/DOME | 28/06/2019 | Árbol de problemas y objetivos actualizado y consistente con la MIR | Documentos de árbol de problemas y objetivos |
| | | | DOPPYEE | Revisar y actualizar el árbol de problemas y objetivos para precisar el resultado o cambio al que espera el programa conforme al diagnóstico en el PASH. | Conalleg/DOME | 02/12/2019 | Árbol de problemas y objetivos actualizado y consistente con la MIR | Documentos de árbol de problemas y objetivos |
| 2 | E-003 Evaluaciones de la calidad de la educación | Una amenaza que persiste está relacionada a los recortes presupuestales, pues se observa que a partir del 2016 hay una caída del 40.41%, esto puede comprometer al contar con oportunidad con los materiales de la evaluación censal para los centros escolares y promover el uso de los resultados. | Unidad de Administración y Finanzas (UyF) | Solicitar a la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP la ampliación original del PEP 2019 para el programa E003 con la finalidad de contar con los materiales en cantidades suficientes y con oportunidad para implementar la evaluación censal para los centros escolares y promover el uso de los resultados. | Dirección General de Evaluación de Políticas | 31/05/2019 | Implementar la evaluación censal para los centros escolares | Respuesta de la UyF |

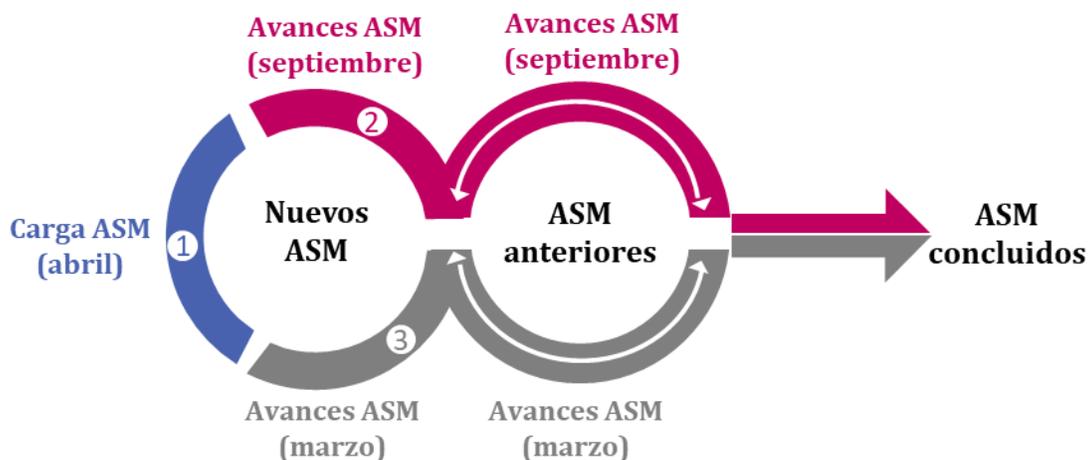
Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

¿Cómo se le da seguimiento y conclusión a los ASM?

Quienes son nombrados como responsables en los instrumentos de trabajo deberán dar seguimiento a los ASM mediante el cumplimiento de cada una de las actividades definidas; para ello, deberán reportar sus avances en el SSAS durante marzo y septiembre de cada año²³. Es importante mencionar que, para reportar avances, las personas responsables deben cargar en el SSAS los documentos probatorios para cada avance hasta el cumplimiento de todas las actividades.

²³ Conforme con los numerales 18 y 19 del Mecanismo.

Figura 12. Periodos de carga en el SSAS



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

La conclusión de un ASM se da cuando cada una de sus actividades tiene un avance de 100%. Sin embargo, el que las dependencias y entidades de la APF a cargo de programas presupuestarios cumplan con sus ASM no significa que ha concluido el proceso de mejora, pues el ciclo de las políticas públicas implica un aprendizaje constante a partir de los ejercicios de evaluación y monitoreo.

Elementos a considerar para establecer ASM

A pesar de los avances en cuanto al uso de la información que generan las evaluaciones, aún se identifican oportunidades de mejora para la definición de ASM.

A continuación se exponen algunos elementos que proporcionan información útil para las funcionarias y los funcionarios responsables de atender el proceso de implementación de los ASM y, de esta manera se contribuye a una mayor incidencia en el proceso de mejora continua de los programas.

En la definición de los ASM es recomendable tener en cuenta algunos aspectos: cumplimiento de los criterios para la definición de ASM, redacción de los ASM, orientación de las actividades al cumplimiento de éstos y determinación de plazos de ejecución consistentes.

Cuadro 7. Ejemplos de ASM y sugerencias para su definición

| Hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones | Ejemplos de ASM | Sugerencia |
|--|---|--|
| Establecer un solo componente que refleje los bienes o servicios que entrega el programa e incluir varios indicadores en donde se capture la entrega de apoyos diferenciada por unidad responsable | Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos culturales. Los seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión , pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa | Se sugiere que, al definir un ASM, este no se redacte como una justificación de la recomendación Es preferible que el ASM se redacte como una acción factible de realizar |
| El programa debe realizar un análisis de la definición y cuantificación de la población objetivo a fin de identificar las variables que le permitan acotar dicha población y reducir la brecha entre ésta y la población atendida | El programa presenta una diferencia importante entre la población objetivo y la población atendida ; atiende solo a un poco más de 1% de la población objetivo | Es recomendable que los ASM no parezcan una respuesta a la recomendación de la cual se derivan |
| Es recomendable continuar trabajando para mejorar el conjunto de indicadores que reflejen de manera integral y fiel los resultados y avances del programa | Es recomendable continuar trabajando para mejorar el conjunto de indicadores que reflejen de manera integral y fiel los resultados y avances del programa | No es recomendable que un ASM sea la transcripción de la recomendación. Se sugiere analizar la recomendación y definir un ASM en forma de compromiso de mejora que atienda dicha recomendación |

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Cuadro 8. Ejemplos de actividades y sugerencias

| Ejemplos de ASM | Ejemplos de actividades | Sugerencia |
|---|--|---|
| <p>Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos culturales. Los seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión, pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa</p> | <p>Analizar los cambios en la estructura, clasificar los bienes y servicios de cada componente, realizar modificaciones a la MIR a nivel de componente</p> | <p>No es recomendable incluir varias actividades en un solo enunciado</p> <p>El SSAS permite registrar varias actividades para cada ASM de manera independiente para facilitar el seguimiento de avances</p> |
| <p>El programa presenta una diferencia importante entre la población objetivo y la población atendida; atiende solo a un poco más de 1% de la población objetivo</p> | <p>Debido a las características diferentes de la población objetivo y potencial de las vertientes que conforman el programa, no es posible cuantificar de forma homogénea</p> | <p>No es recomendable que las actividades estén redactadas en forma negativa, pues se busca su cumplimiento</p> |
| <p>Realizar una evaluación de impacto experimental del programa</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo la contratación de la evaluación 2. Elaborar el informe final de la evaluación | <p>Se sugiere establecer todas las actividades necesarias que contribuyan al cumplimiento del ASM comprometido. En este ejemplo, el primer paso para cumplir con el ASM sería elaborar el análisis de factibilidad</p> |

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Capítulo 6. ¿Qué compromisos de mejora asumieron las dependencias para el ciclo 2019-2020?

Como cada año, después de analizar los hallazgos y las recomendaciones derivados de informes y evaluaciones, las dependencias y entidades definieron ASM cuyo cumplimiento contribuya a la mejora de sus intervenciones. La información de este capítulo corresponde a los nuevos compromisos establecidos en abril de 2019 y asumidos por las dependencias y entidades, las cuales deberán darles seguimiento hasta concluirlos, conforme a lo establecido en el Mecanismo y en el PAE 2019.

Tras el cambio de gobierno en 2018, a partir de 2019 se abre un nuevo espacio para la apropiación de los resultados de las evaluaciones, la identificación de actores relevantes para su revisión y análisis, y finalmente el uso de estos para mejorar las intervenciones de las que son responsables las dependencias y entidades de la APF. Los ASM comprometidos en abril de 2019 corresponden al ciclo 2019-2020; se podrá reportar el avance y dar seguimiento a su cumplimiento en septiembre del año en curso y, posteriormente, en marzo de 2020 y, de ser necesario, en los mismos meses de los años subsecuentes.

Para el ciclo 2019-2020, 82 programas y acciones de desarrollo social de nueve dependencias y entidades de la APF y un fondo de aportaciones federales, a través de la dependencia coordinadora del fondo, registraron en el SSAS 368 nuevos ASM²⁴.

²⁴ A partir de este ciclo, las dependencias coordinadoras de los fondos de aportaciones federales del Ramo 33 podrán registrar ASM en el SSAS y hacer uso de este sistema para registrar sus avances. Asimismo, el numeral 50 del PAE 2019 dispone que los resultados de las evaluaciones realizadas a los fondos de aportaciones federales deberán ser tomados en consideración por las dependencias y entidades que correspondan, por las entidades federativas o los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

- a) En el caso de las evaluaciones listadas en el anexo 2f del PAE19, se debe utilizar el mecanismo vigente.
- b) En el caso de los resultados de las evaluaciones listadas en los anexos 2d y 2e del PAE19, se deberá utilizar el mecanismo que cada entidad federativa determine en atención a la fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Como parte del proceso de definición y carga de los ASM, las entidades y dependencias los clasifican tomando en cuenta los actores involucrados en su solución²⁵. De los 368 ASM nuevos, se identificaron 307 aspectos específicos, 54 institucionales, uno intergubernamental y seis interinstitucionales.²⁶

Cuadro 9. Número de programas y ASM por dependencia, ciclo 2019-2020

| Dependencia o entidad | Número de programas | Aspectos susceptibles de mejora | | | | Total ASM |
|---|---------------------|---------------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| | | Específicos | Institucionales | Inter-institucionales | Inter-gubernamentales | |
| 1. Agroasemex | 1 | 1 | | | | 1 |
| 2. Conacyt | 5 | 5 | 1 | | | 6 |
| 3. Inmujeres | 1 | 5 | | | | 5 |
| 4. Bienestar | 11 | 25 | 13 | | | 38 |
| 5. Sedatu | 5 | 2 | 10 | | | 12 |
| 6. Economía | 7 | 33 | 2 | | | 35 |
| 7. SEP | 31 | 164 | 20 | 6 | 1 | 191 |
| 8. Semarnat | 8 | 26 | 4 | | | 30 |
| 9. Salud | 11 | 35 | | | | 35 |
| 10. IMSS ¹ | 1 | 5 | 4 | | | 9 |
| 11. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia ² | 1 | 6 | | | | 6 |
| Total | 82 | 307 | 54 | 6 | 1 | 368 |

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

¹Incluye IMSS-Bienestar

²Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones Múltiples Componente Asistencia Social.

La principal fuente de información para establecer los ASM del ciclo 2019-2020 fueron las evaluaciones de consistencia y resultados. Como se observa en el cuadro 10, dos terceras partes (243 de 368 ASM) de los compromisos asumidos en abril de 2019 derivan de este tipo de evaluación.

²⁵ Establecido en el numeral 10 del Mecanismo.

²⁶ Los instrumentos de trabajo de los ASM registrados en el SSAS durante abril de 2019 pueden ser consultados en el Anexo 2 de este informe.

Cuadro 10. Número de ASM por tipo y fuente de información, ciclo 2019-2020

| Fuente de información | Aspectos susceptibles de mejora | | | | Total |
|---|---------------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| | Específico | Institucional | Inter-institucionales | Inter-gubernamentales | |
| Evaluación Complementaria | 1 | | | | 1 |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 195 | 42 | 5 | 1 | 243 |
| Evaluación de Diseño | 6 | | | | 6 |
| Evaluación de Impacto | 2 | | | | 2 |
| Evaluación de Procesos | 14 | 1 | | | 15 |
| Evaluación Específica de Desempeño | 1 | | | | 1 |
| Evaluación Estratégica | 6 | | | | 6 |
| Ficha de Monitoreo y Evaluación | 80 | 11 | 1 | | 92 |
| Otros informes externos | 1 | | | | 1 |
| Programas Sectoriales | 1 | | | | 1 |
| Total | 307 | 54 | 6 | 1 | 368 |

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

La evaluación de consistencia y resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa a partir de la revisión de seis temas: diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y resultados. Este tipo de evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados, así como analizar la lógica y congruencia del programa. Además, posibilita un análisis de los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado y genera información de utilidad para retroalimentar el diseño, la gestión y los resultados del programa.

Una vez identificados los ASM, las dependencias y entidades pueden clasificarlos con base en el análisis de los resultados, recomendaciones y hallazgos de las evaluaciones externas que concluyeron en ejercicios anteriores, según la temática principal a la que están dirigidos (ver cuadro 11), asimismo, toman en cuenta la mejora que se pretende lograr con su atención y los elementos del programa a los que se dirigen. En el cuadro 11 se presentan las distintas temáticas, así como las definiciones para cada una de ellas.

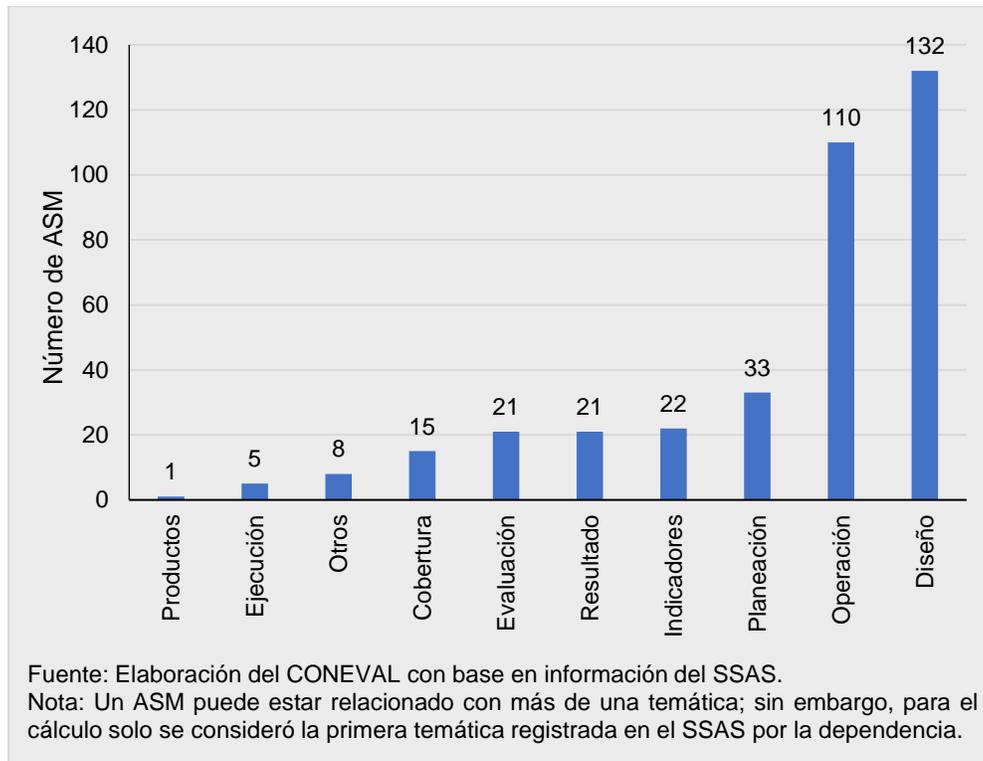
Cuadro 11. Definiciones de las temáticas a las que están dirigidos los ASM

| Temática | Definición |
|-----------------------------|---|
| Cobertura | Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado |
| Diseño | Analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales |
| Evaluación | El hallazgo solicita la realización de algún tipo de evaluación |
| Indicadores | Analiza la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados |
| Operación/ Ejecución | Analiza los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas También analiza si los procesos están estandarizados o si existen rezagos en infraestructura o equipamiento |
| Planeación | Identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados |
| Productos | Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria |
| Resultados | Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa |

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en los modelos de términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, la Evaluación de Procesos y la Evaluación de Diseño.

Como resultado de la fuente de información de la que provienen los ASM, la clasificación por temática para el ciclo 2019-2020 se concentra, principalmente, en operación y diseño.

Gráfica 10. Número de ASM por temática, ciclo 2019-2020



Por otra parte, en el cuadro 12 se presentan los ASM en cuanto a la clasificación por nivel de prioridad (baja, media y alta). Del total de ASM comprometidos en abril de 2019, 84 son de prioridad baja, 169 media y 115 alta.

Cuadro 12. Número de ASM por nivel de prioridad, ciclo 2019-2020

| Nivel de prioridad | Total de ASM | Porcentaje |
|--------------------|--------------|------------|
| Baja | 84 | 23 |
| Media | 169 | 46 |
| Alta | 115 | 31 |

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Uso de los resultados de las evaluaciones realizadas a los fondos de aportaciones federales

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es la dependencia o entidad responsable de los ASM de fondos de aportaciones federales registrados en 2019, cuya definición, al igual que los futuros registros de avances, se realizan en coordinación con la Secretaría de Salud, dependencia coordinadora del fondo²⁷.

Es importante destacar que este es el primer ciclo en el que se registran ASM de fondos de aportaciones federales. En abril de 2019 fueron registrados seis ASM del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social (FAM-AS). Los seis ASM son de tipo específico, dos de ellos, de prioridad baja y los cuatro restantes, de prioridad media; todos tienen como fuente de información la evaluación estratégica de 2018. El seguimiento a estos ASM se realizará a través del SSAS de la misma forma que para los demás ASM comprometidos para este ciclo.

²⁷ Las dependencias coordinadoras de los fondos de aportaciones federales son las definidas en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Capítulo 7. Aspectos susceptibles de mejora interinstitucionales e intergubernamentales

El numeral 15 del Mecanismo establece que el CONEVAL integrará los ASM interinstitucionales e intergubernamentales en materia de desarrollo social a partir de la identificación de las problemáticas comunes de los programas; estas problemáticas serán enviadas a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para su análisis y la definición tanto de los actores responsables como de las acciones a emprender para su solución.

Con la finalidad de que las comisiones mencionadas cuenten con más elementos para la definición de responsables y acciones de solución, en este capítulo se presentan las fichas informativas correspondientes a los ASM que, en abril de 2019, fueron clasificados como interinstitucionales e intergubernamentales.

| | |
|--|---|
| Dependencia o entidad | Secretaría de Educación Pública |
| Programa | Escuelas de Tiempo Completo (S221) |
| Descripción del programa (Objetivo general, reglas de operación 2019) | <p>Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, Escuelas de Tiempo Completo (ETC) con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, así como para las actividades relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, en especial la música, la educación física y la protección al medio ambiente de sus alumnas/os</p> <p>En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la educación básica.</p> |
| Tipo de ASM | Interinstitucional |
| Tema del ASM | Planeación |
| Fuente de información | Evaluación de consistencia y resultados |
| Nivel de prioridad | Media |
| Aspecto susceptible de mejora | <p>El programa no cuenta con un “plan estratégico” concretado en un documento que, derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada, siga un procedimiento establecido, contenga un escenario de mediano y largo plazo del programa. Además, el PETC no cuenta con una estrategia de cobertura propiamente dicha. Una estrategia de cobertura se asimila a un plan de expansión, a una serie de definiciones que permiten visualizar, en este caso, el crecimiento del modelo de escuelas de tiempo completo en correspondencia con la consecución de sus objetivos. Adicionalmente, no se garantizó los recursos suficientes en el mediano plazo, el ajuste presupuestario en 2015 y 2016, solo permitió una menor incorporación de nuevas ETC y mantener las ETC de años anteriores. Asimismo, del total de la cobertura 13,638 ETC brindan el servicio de alimentos</p> |

| | |
|--|---|
| Dependencia o entidad | Secretaría de Educación Pública |
| Programa | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (S244) |
| Descripción del programa (Objetivo general, reglas de operación 2019) | Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos |
| Tipo de ASM | Interinstitucional |
| Tema del ASM | Planeación |
| Fuente de información | Ficha de Monitoreo y Evaluación |
| Nivel de prioridad | Media |
| Aspecto susceptible de mejora | La cobertura ha variado en los distintos años, en 2015 tiene el mayor incremento, disminuye en 2016 y repunta apenas en 2017. Esto es reflejo de la caída del 67.25% del presupuesto asignado al 2017 |

| | |
|--|---|
| Dependencia o entidad | Secretaría de Educación Pública |
| Programa | Programa Nacional de Convivencia Escolar (S271) |
| Descripción del programa (Reglas de operación 2019) | <p>Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva que coadyuven a prevenir situaciones de discriminación y de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica y Centros de Atención Múltiple, contribuyendo a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.</p> <p>Los objetivos específicos del programa son:</p> <p>a) Promover la intervención pedagógica en las escuelas públicas de educación básica y Centros de Atención Múltiple, de carácter formativo y preventivo con apoyo de materiales educativos, orientada a que las/os alumnas/os reconozcan su propia valía; aprendan a respetarse a sí mismas/os y a las demás personas; a expresar y regular sus emociones; a establecer acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva, en el marco del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género con el fin de favorecer una cultura de la prevención de la discriminación y acoso escolar;</p> <p>b) Fortalecer las competencias de los equipos técnicos estatales de las Coordinaciones Locales del Programa para favorecer el desarrollo personal y capacidades técnicas de docentes y personal directivo para promover la prevención de la discriminación y acoso escolar, a través de la convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva en las escuelas públicas de educación básica con apoyo de la impresión y distribución de materiales educativos, así como impulsar la participación informada de las familias de las/os alumnas/os de escuelas públicas de educación básica y Centros de Atención Múltiple, y;</p> <p>c) Promover un marco de actuación basado en protocolos para la detección, prevención, actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica y Centros de Atención Múltiple.</p> |
| Tipo de ASM | Interinstitucional |
| Tema del ASM | Planeación |
| Fuente de información | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Nivel de prioridad | Media |
| Aspecto susceptible de mejora | El PNCE y su UR no han documentado una visión propia para el mediano y largo plazo en la que se establezcan metas con dicha temporalidad, se elaboren estrategias y/o alternativas frente a contingencias esperadas. |

| | |
|--|---|
| Dependencia o entidad | Secretaría de Educación Pública |
| Programa | Subsidios para organismos descentralizados estatales (U006) |
| Descripción del programa (Criterios generales 2019) | <p>Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales, para la prestación de los servicios de educación superior.</p> <p>La aplicación de los recursos asignados en el presente ejercicio para el Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, considera la asignación presupuestaria para los planteles de los Organismos Descentralizados Estatales, contribuyendo a apoyar el gasto de operación, que considera el costo de los servicios personales de directivos, docentes y administrativos, en función de la plantilla conciliada con la Subsecretaría y del porcentaje establecido, así como recursos para adquirir materiales, suministros y cubrir servicios generales, así como para el gasto de apoyo a la operación sustantiva, siempre que se orienten a dar continuidad a la prestación del servicio educativo a la población demandante.</p> |
| Tipo de ASM | Interinstitucional |
| Tema del ASM | Operación |
| Fuente de información | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Nivel de prioridad | Media |
| Aspecto susceptible de mejora | La premisa para el funcionamiento del programa es sencilla, el subsidio efectivamente ayuda a que los ODES operen y se contribuya con las metas de cobertura educativa. |

| | |
|---|---|
| Dependencia o entidad | Secretaría de Educación Pública |
| Programa | Apoyos a centros y organizaciones de educación (U080) |
| Descripción del programa (Inventario CONEVAL 2017) | El Programa contribuye a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a los Centros y Organizaciones educativas y de la sociedad civil, así como a las Entidades Federativas para que lleven a cabo actividades de educación integral e incluyente (culturales, artísticas, deportivas, socioemocionales, investigación, capacitación, difusión y publicación). El subsidio anual permite solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios educativos y es operado por cuatro unidades responsables. |
| Tipo de ASM | Interinstitucional |
| Tema del ASM | Evaluación |
| Fuente de información | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Nivel de prioridad | Alta |
| Aspecto susceptible de mejora | Debido al carácter del U080 "otorgar subsidios", éste no cumple totalmente con los criterios de los Términos de Referencia. |

| | |
|---|---|
| Dependencia o entidad | Secretaría de Educación Pública |
| Programa | Programa de la Reforma Educativa (U082) |
| Descripción del programa (Lineamientos de operación del programa 2018) | EL PRE tiene como objetivo generar condiciones, mediante la transferencia de subsidios federales, para que las escuelas públicas de educación básica, cuyas Comunidades escolares sean beneficiarias del Programa, cuenten con recursos financieros que les permitan fortalecer su autonomía de gestión. |
| Tipo de ASM | Interinstitucional |
| Tema del ASM | Planeación |
| Fuente de información | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Nivel de prioridad | Media |
| Aspecto susceptible de mejora | El programa cuenta con una estrategia documentada de cobertura para atender a su población objetivo que cuenta con metas de mediano plazo. Las UR utilizan como plan estratégico a la “ruta para la implementación del modelo educativo”, que no es homogéneo con otros documentos del Programa como la MIR o los Lineamientos. |

| | |
|--|---|
| Dependencia o entidad | Secretaría de Educación Pública |
| Programa | Programa Nacional de Becas (S243) |
| Descripción del programa (Objetivo general, reglas de operación 2019) | <p>Contribuir a impulsar la educación y la investigación artística y cultural mediante el otorgamiento de becas a las/los estudiantes de las escuelas de iniciación artística, medio superior y superior del INBA, y a las/los estudiantes y egresados de las escuelas del INAH. Los objetivos específicos del Programa con la SC como instancia responsable son:</p> <p>Otorgar becas a estudiantes de la formación de iniciación artística y en la educación media superior y superior para fomentar la permanencia, la continuación de estudios y el egreso de la población estudiantil del INBA.</p> <p>Otorgar becas a estudiantes de educación superior para fomentar el ingreso, permanencia y egreso, titulación y graduación a estudiantes de las escuelas del INAH.</p> <p>Otorgar becas a recién egresadas/os del tipo superior para obtener el grado académico.</p> <p>Reducir las brechas de desigualdad entre estudiantes en el ingreso, permanencia, conclusión y continuación de los estudios en todos los tipos educativos que ofrecen el INAH e INBA.</p> |
| Tipo de ASM | Intergubernamental |
| Tema del ASM | Diseño |
| Fuente de información | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Nivel de prioridad | Media |
| Aspecto susceptible de mejora | Existen programas sociales y estatales que podrían ocasionar duplicidad con los apoyos que otorga el PNB. |

Recomendaciones

Con base en la información que proporcionan las entidades y dependencias que establecen ASM interinstitucionales e intergubernamentales, en este caso la SEP, será necesario que en la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y la Comisión Nacional de Desarrollo Social se establezcan líneas de acción para su cumplimiento.

ASM interinstitucionales

Secretaría de Educación Pública

- Programa Escuelas de Tiempo Completo (S221)
- Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (S244)
- Programa Nacional de Convivencia Escolar (S271)
- Subsidios para organismos descentralizados estatales (U006)
- Apoyos a centros y organizaciones de educación (U080)
- Programa de la Reforma Educativa (U082)

ASM intergubernamentales

Secretaría de Educación Pública

- Programa Nacional de Becas (S243)

Sección 3.

Consideraciones finales

Cabe señalar que el cambio de administración, iniciada a partir del 1 de diciembre de 2018, impulsó el registro de aspectos susceptibles de mejora, al incorporarse un mayor número de ASM (368) que en el ciclo 2018-2019 (243).

La cultura de la evaluación y el monitoreo ha avanzado notablemente en los últimos años. No obstante, aún se identifican retos y áreas de oportunidad para continuar con los esfuerzos por posicionar los ejercicios de evaluación como un elemento fundamental para analizar con objetividad el desempeño de los programas presupuestarios, así como para mejorar los bienes y servicios que se otorgan a la población con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

En este informe se han presentado los avances en materia de uso de los resultados de las evaluaciones. Este uso implica el adecuado seguimiento e implementación de las recomendaciones, lo cual permite a las entidades y dependencias de la APF efectuar mejoras graduales y continuas en sus programas.

Asimismo, se incluyó información de los ciclos 2011-2012 hasta 2019-2020. Es de destacar que, para este periodo, sin tomar en cuenta los ASM comprometidos en abril de 2019, el porcentaje de avance es de 95.2%. El balance en el cumplimiento de los ASM presentado muestra la importancia que las

distintas entidades y dependencias de la APF han dado a este proceso de mejora continua; sin embargo, aún hay retos para su realización. Uno de los desafíos identificados tiene que ver con mantener y fortalecer la apropiación del Mecanismo por parte de todos los actores involucrados ante los cambios en la APF. Para ello, el CONEVAL asume la responsabilidad de seguir proporcionando acompañamiento en todas las etapas de los procesos de evaluación y monitoreo para posteriormente fortalecer la utilización de las evaluaciones.

De igual manera, se debe seguir trabajando con el objetivo de que las funcionarias y los funcionarios públicos encargados de operar programas presupuestarios consideren las evaluaciones como un insumo fundamental, no solo para obtener información sobre las distintas etapas de la implementación de los programas y las acciones de desarrollo social, sino para aportar elementos sobre qué se debería modificar para cumplir de mejor manera los objetivos para los que fueron creados. Lo anterior implica fortalecer el proceso de apropiación de los resultados para la mejora sistemática de los programas.

Entre los principales resultados sobre los avances en la implementación y el seguimiento de los ASM para el ciclo 2018-2019, destaca que se registraron en el SSAS 243 ASM durante abril de 2018, correspondientes a 103 programas y acciones de desarrollo social, derivados de la participación de 12 dependencias y entidades. Asimismo, para marzo de 2018, de los 243 se concluyeron un total de 188 ASM, lo que representa un cumplimiento de 79%.

Por último, en abril de 2019 las dependencias y entidades de la APF registraron 368 ASM en el SSAS; se dará seguimiento a estos ASM a partir de las cargas de avances en septiembre y marzo, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo; destaca que en este ciclo se registraron por primera vez ASM de fondos de aportaciones federales. Como parte del proceso de uso de las evaluaciones, el CONEVAL brindará apoyo y acompañamiento a las dependencias y entidades que así lo soliciten para contribuir al cumplimiento de los ASM comprometidos y con esto a la mejora de los programas y las acciones de desarrollo social. Entre los ASM

comprometidos en abril de 2019 se encuentran seis de carácter interinstitucional y uno de tipo intergubernamental; corresponde a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social tanto la definición de las acciones como la ejecución de éstas.

Referencias bibliográficas

Alkin, M. y King, J. (2016). The historical development of evaluation use. *American Journal of Evaluation*, vol. 37, pp. 568-579.

Cejudo, G. M. (2011). De las recomendaciones a las acciones: el uso de la evaluación en la mejora del desempeño del gobierno. En G. M. Cejudo y C. Maldonado Trujillo. *De las recomendaciones a las acciones: la experiencia del Premio 2011* (pp. 11- 28). Ciudad de México: CIDE/Secretaría de la Función Pública.

Clasificación funcional del gasto (finalidad, función y subfunción) (10 de junio de 2010). *Diario Oficial de la Federación*. Última reforma publicada el 27 de diciembre de 2010.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2018). *Informe de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas y acciones federales de desarrollo social 2017-2018. Balance anual sobre el uso de las evaluaciones*. Ciudad de México: Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Documentos%20de%20Trabajo%20ASM%202015-2016/INFORME_ASM_2015-2016.pdf

_____ (2017). *Informe de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas y acciones federales de desarrollo social 2014-2015*. Ciudad de México. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Informe_ASM_2016-2017.pdf

_____ (2015). *La política de evaluación en México: 10 años del CONEVAL*. Ciudad de México. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/CONEVAL_politica_de_evaluacion_10_A.pdf#search=10%20a%C3%B1os

_____ (2015a). *Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México. Memorias del CONEVAL 2006-2015*. México. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Memorias/Sistema-de-monitoreo-y-evaluacion-politica.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2018). *Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2019.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de la Función Pública (SFP). *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración*

Pública Federal. Recuperado de
http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf

Ley General de Desarrollo Social. México (2004). *Diario Oficial de la Federación* .
Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf

Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la administración pública federal. México. (2007). *Diario Oficial de la Federación* Recuperado de http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Anexo 1. Aspectos susceptibles de mejora cancelados y dados de baja del SSAS

Cuadro A 1. Número de ASM cancelados por dependencia y ciclo

| Dependencia | Ciclos | | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|----------|------------|
| | 2011-2012 | | 2012-2013 | | 2013-2014 | | 2014-2015 | | 2015-2016 | | 2016-2017 | | | |
| | Específico | Institucional | | |
| Agroasemex | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Conavi | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| CDI | 2 | 0 | 11 | 0 | 22 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 45 |
| ISSSTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Sagarpa | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Sedatu | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Sedesol | 0 | 0 | 0 | 4 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 | 20 |
| Economía | 0 | 0 | 0 | | | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| SEP | 2 | 0 | 1 | 2 | 40 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 45 |
| Semarnat | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 4 | 3 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| Salud | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| STPS | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 7 |
| Total | 4 | 1 | 14 | 6 | 74 | 14 | 7 | 4 | 16 | 12 | 1 | 0 | 0 | 153 |

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Cuadro A 2. Número de ASM específicos e institucionales dados de baja por dependencia y ciclo

| Dependencia | Ciclos | | | | | | | | | | Total | |
|--------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|----------|------------|
| | 2011-2012 | | 2012-2013 | | 2013-2014 | | 2015-2016 | | 2016-2017 | | | |
| | Específico | Institucional | | |
| Agroasemex | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| IMSS | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Sedesol | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Economía | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| SEP | 3 | 0 | 59 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 73 |
| Semarnat | 55 | 0 | 2 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 62 |
| Total | 60 | 0 | 64 | 5 | 3 | 4 | 0 | 1 | 1 | 1 | 9 | 147 |

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Anexo 2. Instrumentos de trabajo de los ASM registrados en el SSAS en abril de 2019

Para consultar la información visite

https://coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Documentos_de_Trabajo_ASM_2018-2019/Anexo_2_ASM_2018-2019.zip